

LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE JAÉN. SIGLO XX

II. LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN LA PRIMERA ENSEÑANZA. PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX¹

M.^a Isabel Sancho Rodríguez

M.^a Alcázar Cruz Rodríguez

Aunque queremos comentar los datos de que disponemos con respecto a la provincia de Jaén en estos momentos, antes deseamos hacer la salvedad, sin que por ello pretendamos excusarnos de posibles omisiones, que los datos sobre la realidad escolar son escasos y, en ocasiones, poco fidedignos. Además, las diversas fuentes consultadas reflejan claras contradicciones o, cuanto menos, disparidades de información que habría que valorar a la luz de nuevos documentos que, hoy por hoy, no hemos podido consultar. Por ello nos vamos a limitar a exponer los conocimientos disponibles en un intento de recopilación de lo existente y con la esperanza de una posterior utilización en otras investigaciones que aporten nuevas informaciones.

Según el Censo escolar de 1903, en la provincia de Jaén había 525 escuelas públicas lo que suponía que a cada escuela le correspondían 928 habitantes. La provincia se situaba en el puesto 40 del total de España. Es decir, en los últimos 18 años había subido tres puestos, pues en el año 1885 se situaba en el puesto 43².

Ateniéndonos a los informes oficiales, terminando ya el primer decenio del siglo XX, en 1908, del total de la población escolar de entre 6 y 12 años,

¹ Las dos autoras de esta comunicación tienen publicados varios trabajos sobre esta misma temática y, por tanto, parte de este texto reúne datos ya publicados anteriormente, por lo que vamos a evitar realizar continuas autocitas. Nos remitimos a la bibliografía referencial del final para ver dichas publicaciones.

² MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. *Censo escolar llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903*. Madrid. Imprenta de la Dirección General del Instituto geográfico y estadístico. Madrid 1904.
Datos referentes a los años 1870, 1880, 1885 obtenidos de «Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880» y «Estadística general de Primera Enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó el 31 de diciembre de 1885».

solamente asistía a clase el 50,48 por ciento, con lo que 28.937 niños quedaban sin escolarizar. Veamos los números exactos:

Cuadro n.º 1

Enseñanza oficial			Enseñanza privada			Total asistentes	Población escolar de 6-12 años	Niños de 6-12 que no asisten
n.º escuelas	alumnos que asisten	promedio asistentes	n.º de escuelas	asistentes	promedio asistentes			
367	24.631	67,11 %	91	4.869	53,51 %	29.500	58.437	28.937

Escuelas y alumnos que asisten a ellas en 1908. Provincia de Jaén³

Para atender a los 24.631 alumnos que asistían a las 367 escuelas públicas de la provincia de Jaén había censados 412 profesores, lo que nos da una proporción de 59,78 alumnos por profesor o 67,11 alumnos por escuela. Y la situación, con el transcurso del tiempo, en lugar de mejorar, empeoraba, debido al aumento considerable de la población escolar. Así podemos verlo, si comparamos las cifras de 1923 y las de 1930:

Cuadro n.º 2

población matriculada	población escolar		porcentaje no matriculados
	según censo	no matriculada	
32.220	84.231	55.785	66 %

Población matriculada en las escuelas nacionales de Jaén en 1923⁴

Cuadro n.º 3

Total de la población	Población escolar		Población escolarizada		asistencia media	
674.415	80.929	12 %	35.406	43,7 %	19.473	55 %

Población escolar en 1930 y asistencia media a las escuelas⁵

Estas cifras, repartidas por partidos judiciales, quedaban como sigue:

Cuadro n.º 4

Part. Judiciales	población	P. escolar	MAESTROS					
			que tiene		que debe tener		que faltan	
			maestros	maestras	maestros	maestras	maestros	maestras
Alcalá la Real	39.158	3.916	14	14	32	33	18	19
Andújar	58.118	5.812	24	19	48	49	24	30
Baeza	31.612	3.161	14	12	26	27	12	15
Carolina	51.798	5.180	24	22	43	43	19	21
Huelma	30.709	3.071	18	17	25	26	7	9
Jaén	49.133	4.913	17	15	41	41	24	26

³ MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. (1913). *Anuario Estadístico de España de España, año 1912*. Dirección General del Instituto geográfico y estadístico. Madrid: Imprenta de la Dirección General.

⁴ *Anuario Estadístico de España 1923-1924*. Datos del Censo de población de 1920.

⁵ HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador. (1988). 58. Datos obtenidos de *Anuario Estadístico de España de 1931*. Censo de población de 1930. Ramón Mendoza.

Linares	40.479	4.048	14	19	33	34	19	15
Mancha Real	28.529	2.853	10	11	24	24	14	13
Martos	69.214	6.921	22	17	57	58	35	41
Orcera	34.823	3.482	14	13	29	29	15	16
Úbeda	51.259	5.126	17	13	42	43	25	30
Villacarrillo	64.777	6.478	28	19	54	54	26	35
Total	590.570	59.075	229	208	488	495	259	287

Maestros que tienen los partidos judiciales de Jaén en los primeros años de los 20⁶

Puede verse en el cuadro precedente que, en lugar de 488 maestros y 495 maestras que debía haber en la provincia de Jaén, solamente se contabilizaban 229 hombres y 208 mujeres dedicados a la enseñanza primaria. En el partido de Jaén capital, faltaban 24 maestros y 26 maestras; en Andújar, 24 maestros y 30 maestras; en Baeza se precisaban 12 maestros y 15 maestras; en Linares, 19 maestros y 12 maestras; en Martos, 35 maestros y 41 maestras o en Úbeda, 25 maestros y 30 maestras. Como puede comprobarse, a excepción de Linares, siempre era superior la escasez de maestras y, en general, era muy elevada la cifra de escuelas sin construir. En la totalidad de la provincia se necesitaban 259 escuelas de maestros y 287 de maestras. Es decir, esta insuficiencia de docentes, si bien no podemos considerarla como causa exclusiva de la deficiente situación escolar de nuestra provincia, si que tenemos que señalarla como uno de los factores de más trascendencia en el analfabetismo de nuestra zona. La población escolar, en aumento progresivo, no dejaba que el considerable incremento del número de escuelas se dejara notar en una mejora considerable de la lucha contra el analfabetismo.

No obstante, el número de escuelas se había incrementado en un 49,59 % en 22 años, como podemos ver en el siguiente cuadro:

⁶ Datos tomados de SAMANIEGO BONEU, Mercedes. (1977). *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: C.S.I.C. Pág. 238.

Cuadro n.º 5

1908 ⁷	1916 ⁸	1924 ⁹	1930 ¹⁰
367	382	383	549

Escuelas nacionales de primera enseñanza existentes en Jaén en el primer tercio del siglo XX

Al finalizar este periodo, es decir antes de la proclamación de la Segunda República, el número de escuelas nacionales que existía en nuestra provincia era de 549 a las que asistían los 45.793 alumnos censados en la población escolar de Jaén. Los promedios, por tanto, aumentaban, dándonos 83,41 alumnos por escuela. Hay que destacar que, entre 1922 y 1928, el número de maestros en la provincia de Jaén aumenta desde 437 a 610; es decir, los docentes se habían incrementado en un 39,59 por ciento. Los datos estadísticos de estas fechas nos hablan de una existencia de 615 escuelas y la necesidad de crear 842 más con arreglo a la población escolar, en consecuencia, sólo existía el 42,21 % de las escuelas que se precisaban en Jaén. Veamos los números detallados:

Cuadro n.º 6

Diurnos			de adultos			Total			Promedio por escuela	Promedio por 1000
niños	niñas	en junto	niños	niñas	en junto	niños	niñas	total		
18.165	17.661	35.826	9.901	66	9.967	28.066	17.727	45.793	83,41	67,9

Población escolar de la provincia de Jaén en 1928¹¹

Vemos cómo, en 1928, las niñas asistentes a las escuelas eran menos que los niños, y las cifras eran mucho más llamativas si nos fijamos en las escuelas de adultos en las que solamente 66 chicas asistían a ellas en contraste con los 9.901 chicos. Estas cifras daban como resultado que en este año el promedio de asistentes por escuela fuera de 83,41 por ciento de los alumnos.

⁷ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1913). *Anuario Estadístico de España, año 1912*. Dirección General del Instituto geográfico y estadístico. Madrid: Imprenta de la Dirección General

⁸ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1917). *Anuario Estadístico de España, 1916*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

⁹ Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. (1924). *Anuario Estadístico de España, 1922-23*. Madrid: Dirección General de Estadística.

¹⁰ Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. (1932). *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra.

¹¹ Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. (1928). *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra.

Las escuelas graduadas seguían siendo más numerosas en el caso de los niños que de las niñas; nuestra provincia tenía 10 escuelas graduadas de niños, frente a 7 de niñas.

Cuadro n.º 7

Número de escuelas								Total	Tanto por 100 por escuelas				
graduada				unitaria				mixtas	grad	unit.	mixtas	total	
niños	niñas	parv.	total	niños	niñas	párv	total						
10	7	1	18	247	234	6	487	44	549	3,28	88,71	8,01	100

Escuelas nacionales existentes en 1928¹²

Cuadro n.º 8

1922			1928			Diferencia			Tanto por 100 aumento
niños	niñas	total	niños	niñas	total	niños	niñas	total	
229	208	437	321	289	610	92	81	173	39,50%

Maestros de escuelas nacionales en 1922 y 1928

Cuadro n.º 9

Número de escuelas			Proporción por 100			Por 1000 habitantes	
existen	por crear	en junto	existen	por crear	en junto	existen	en junto
615	842	1.457	42,21	57,79	100	0,91	2,16

Escuelas nacionales de primera enseñanza en 1928¹³

Aunque, a veces, los datos de las distintas fuentes de información difieren de uno a otro, las variaciones son levísimas y siempre giran en torno a unos números muy bajos, tanto de escuelas como de maestros. Con estos medios materiales, las cifras de analfabetismo disminuyeron lentamente, muy lentamente. Acabábamos el siglo XIX con un iletrismo en torno a 78,33 %¹⁴ de la población. En 1910 las cifras de analfabetos en Jaén se seguían situando en el 77,37 % (Luzuriaga, 1919: 54), mientras que en la totalidad de las escuelas de España estaban en torno al 58,9 %. Veamos la evolución del analfabetismo en Jaén en los años de este periodo:

¹² Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral Y de Estadística. (1928). Op. cit. Sin embargo, la cifra total de escuelas que da la Universidad de Granada en *Memoria del curso 1927-1928 y Anuario para el de 1928-1929 de su distrito universitario* que publica la Secretaría General de la Universidad de Granada. (1928). Granada: Librería López Guevara, es de 638 escuelas existentes en Jaén en esa misma fecha. Puede ser que en este caso se refiera a unidades o a maestros.

¹³ Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. (1928). Op. cit.

¹⁴ Luzuriaga, Lorenzo. (1919), *El analfabetismo en España*. Madrid: Cosano. Pág. 54. En Ministerio de Educación y Ciencia (1913). *Anuario Estadístico de España. Año 1912*. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid: Imp. de la Dirección General. La cifra aportada es del 81,47 %.

Cuadro n.º 10

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1900	70 %	83 %	76 %
1910	65 %	78 %	72 %
1920	63 %	76 %	69 %
1930	43 %	62 %	53 %

Evolución del analfabetismo en Jaén desde 1900 a 1930¹⁵

Cuadro n.º 11

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1900	47	69	59
1910	42	61	52
1920	36	52	44
1930	32 %	24 %	40 %

Evolución del analfabetismo en España desde 1900 a 1930¹⁶

Como vemos, el tanto por ciento de analfabetismo en Jaén era muy superior al de la media de España. Las cifras son bastante diferentes a las que aporta Hernández Armenteros, sobre todo las de 1930. Muy posiblemente, este autor se refiera a las cifras del total de la población, mientras que el Atlas de Vilanova (1992) incluya solamente a los mayores de seis años, pero, a pesar de ello, es de destacar la gran disparidad de cifras en 1930. De manera un tanto subjetiva, y por el resto de las variables que estamos comprobando, nos inclinamos a pensar que las cifras aportadas por Hernández están más cerca a la realidad:

Cuadro n.º 12

AÑOS	1910	1920	1930
%	77,26	75,03	75,00

Evolución del analfabetismo según Hernández Armenteros¹⁷

Hernández Armenteros nos da también un cuadro completo del analfabetismo en Jaén por partidos judiciales. En él se nos muestra cómo las diferencias entre partidos se manifestaban con nitidez en nuestra provincia y

¹⁵ Cuadro de elaboración propia a partir de los datos obtenidos en Vilanova Ribas , M. y Moreno Juliá, X. (1992). *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Los porcentajes dados en Samaniego Boneu, Mercedes. (1977). *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: CISC. Pág. 153, son ligeramente diferentes. Habla del 77,26 % para 1910 y del 72,92 % para 1920. Aunque esta misma autora matiza que si nos centramos en la población de más de diez años la cifra disminuye ligeramente y señala la del 70,75 para 1910 con lo que se aproxima bastante con los datos aportados más arriba.

¹⁶ Cuadro de elaboración propia a partir de los datos obtenidos en Vilanova Ribas , M. y Moreno Juliá, X. (1992). *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

¹⁷ Hernández Armenteros, Salvador. (1988). Op. Cit. Pág. 52. Cuadro realizado con los datos obtenidos en Mendoza, Ramón. *El analfabetismo en la provincia de Jaén*. Trabajo premiado por la Real Sociedad Económica de Amigos del país en 1929.

así, mientras, en el partido judicial de la capital, el analfabetismo estaba en torno al 68,89 %, en otros llegaba al 84,67, como era el caso del de Orcera.

Cuadro n.º 13

PARTIDO JUDICIAL DE	PORCENTAJE
JAÉN	69,89
LINARES	69,45
LA CAROLINA	70,28
ANDÚJAR	70,88
BAEZA	72,02
MARTOS	74,96
ÚBEDA	75,13
MANCHA REAL	76,46
HUELMA	78,11
VILLACARRILLO	78,25
CAZORLA	79,04
ALCALÁ LA REAL	82,82
ORCERA	84,67
PROVINCIA	75,45

Cifras de analfabetismo en la provincia de Jaén. Datos Hernández Armenteros¹⁸

Son muy reveladores del estado de nuestras escuelas los informes debidos a la pluma de Luis Bello, quien en los años veinte anduvo por las escuelas de nuestra región. Según su testimonio, Jaén era la ciudad española más atrasada escolarmente, debido a la falta de escuelas. Bello se preguntaba por qué la zona de la Santiago de la Espada era la más ignorante de España (de 8.282 habitantes solamente sabían leer 590; de 4.132 mujeres, solo 178). Una de las causas que explicaban este grado de analfabetismo era la existencia de una numerosa población dispersa por cortijos a la que se dificultaba la asistencia a clase. Así la única escuela de Pontones estaba cerrada por falta de asistentes y en Santiago de la Espada solamente sabía leer el 10,5 % de sus hombres y el 4 % de sus mujeres. Pero no hacía falta irse a la Sierra, pues, en una ciudad tan importante como Martos, Luis Bello solamente contabiliza la existencia de dos escuelas para 20.000 habitantes; la ciudad era rica, pero las escuelas estaban en unas condiciones muy poco aceptables. En Úbeda señala la existencia del 75 % de analfabetismo y en la Sierra de Cazorla el 79,04 % (Bello, 1926).

En Jaén capital «la más retrasada entre todas nuestras ciudades españolas», Bello visita alguna escuela. Sus alumnos, con rara excepción, son «hijos de proletarios, jornaleros o gentes que aun trabajando para sí ganan

¹⁸ Hernández Armenteros, Salvador. (1988). Op. Cit. Pág. 52. *de Jaén*. Trabajo premiado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1929.

penosamente la vida. Las escuelas pueden ser distintas, pero los muchachos que se sientan en sus bancas tienen un denominador común: la pobreza. ¡Escuela pública, escuela para pobres!».

Y, al referirse a los chicos que acuden a las escuelas señala «Son pobres, van humildemente vestidos. El tono de sus ropas es pardo, y el de sus caras, demasiadas veces, gris».

También nos cuenta algunos detalles del sistema de enseñanza seguido en Jaén (Bello, 1926: 302-303):

Lo que trabajan, Dios y el maestro lo saben. Tienen planas, sus cuadernitos, su pizarra; sus horas y su régimen... Como en todas partes. El resultado, "aproximadamente, como en todas partes", Los padres se llevan a los chicos pronto...Conviene apuntarlo: Antes que en todas partes. Cuando salen de la escuela, la mayoría de estos muchachos apenas han empezado a rebullirse del montón.

Vemos que la educación en Jaén, como en muchos otros lugares de España, era un bien que estaba lejos de ser generalizado. La educación había recaído en el municipio y el presupuesto nacional no podía asumir los costes del sistema educativo. El municipio, debido a sus limitados recursos económicos, no podía atender en su totalidad a la responsabilidad en materia educativa, al no poder realizar las grandes inversiones que se requerían. Aunque, a partir de 1902, el pago de los maestros fue asumido por el Estado, la situación sólo pudo ir cambiando muy lentamente debido a que las deficiencias eran enormes. A esto hay que sumar, como hace Tiana Ferrer (1987: 6, 43-59), el «escaso aprecio de amplios sectores de las clases populares por los bienes culturales y educativos» y el mantenimiento de un «mercado laboral infantil», que provocaron el mantenimiento de las altas tasas de analfabetismo y la escasez de escolarización. También podemos referirnos a las causas señaladas por Hernández Armenteros, como el poco interés de los políticos por alfabetizar a la masa de la población, que de esta manera era más fácilmente manejable; se refiere, así mismo, a la estructura económica de la provincia, agraria y latifundista, que no precisa de una mano de obra letrada.

El año 1920 marca el fin del monopolio municipal en materia de financiación de la enseñanza primaria oficial. Así, en un decreto del 23 de noviembre de 1920 se anuncia una transformación honda en las construcciones escolares,

pues, a partir de entonces, será el Estado quien se haga cargo de ellas¹⁹. Los Ayuntamientos deberán aportar el 8 por 100 del coste del edificio, un 1 por 100 para conservación de la casa para el maestro y terreno para el edificio; por lo tanto es un sistema de colaboración entre el Estado y el municipio que liberaba en modo considerable a los Ayuntamientos (Lázaro Flores, 1975: 20, 114-126).

El mismo preámbulo del Real Decreto señala que, aunque el Real Decreto de 5 de abril de 1905 constituyó un notable progreso en legislación escolar, sus resultados no fueron todo lo eficaces que esperaban pues debido a «la variación constante que sufre el coste de los edificios, [...] muchos Ayuntamientos abandonan el procedimiento legislativo establecido»; y la misma introducción señala que «es necesario buscar la armonía de los procedimientos constructivos con los tipos máximos de coste de las Escuelas, para hacer posible económicamente al Estado, al menos, iniciar el magno problema de dotar a España de los edificios escolares necesarios». Consideran que la intervención de los Ayuntamientos no ha sido lo útil que debiera y, por esa razón, pasan estas atribuciones al Estado «con carácter de ensayo». Así en el artículo 1.º se dice «La construcción de edificios escolares, tanto los destinados a Escuelas graduadas como unitarias, se realizará por el Estado, sujetándose a los medios ordinarios de subasta o contrata prevenidos en la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911»; pero el artículo 3.º hace manifiesto que «Será obligación de los Ayuntamientos que obtengan del Estado la construcción de un edificio escolar, proporcionar el solar, en el que estará comprendida, además de la superficie edificable, otra que habrá de ser destinada a campo escolar. [...] También será obligación de los Ayuntamientos dotar al edificio del caudal de agua que sea necesario...».

A la vista de las necesidades en materia escolar, en 1920 se crea la Comisión Nacional contra el analfabetismo y, desde ese momento, se puso de manifiesto el elevado índice de analfabetismo de la provincia de Jaén, cifras a las que ya antes hemos aludido. Al principio se intentó descargar la responsabilidad en los maestros giennenses, pero «los estudiosos del tema se encargaron de poner sobre el tapete otros factores» (Hernández Armenteros,

¹⁹ Real Decreto de 23 de noviembre de 1920. *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1920.

1988: 56). Según los datos de Hernández, Jaén contaba en 1920 con 439 escuelas, pero hubieran sido precisas 1.058 más, y en 1929 se habían construido 211 nuevas escuelas solamente, por lo que «en estas tres décadas y media la población habrá aumentado, y ya no serán 1.058 las que se necesiten, sino bastante más».

De comienzos de este mismo periodo es un artículo publicado en *La Defensa*, reproducido en *La Lealtad* y firmado por 'Un maestro de pueblo', en el que se recogen unas notas en que Cazabán vierte sus opiniones sobre el analfabetismo. Entre otras cosas dice:

[...] no se limitó a señalar el mal ni lo atribuyó como tantos otros a falta de escuelas ni a incuria del profesorado: fue más adentro; entró en el hogar, vio la desidia paterna, indiferente al porvenir de la niñez, y poniendo con admirable sentido práctico el dedo en la llaga, lanzó valiente acusación diciendo: Ahí está el mal. Hay pocas escuelas: ya lo sabemos todos; más con haber tan pocas, aún esas están desiertas más que de número de niños, de ambiente educador. ¿Porqué?, porque los padres no se cuidan para nada de la instrucción de sus hijos enviándolos a ellas, o lo que es más grave y no lo dijo el señor Cazabán, pero lo decimos nosotros, enviándolos -cuando los envían- más bien para librarse de sus diabluras domésticas que por deseo de que aprendan y sean el día de mañana miembros útiles para la sociedad humana...²⁰.

Cuando se intentó culpar a los maestros de las tremendas cifras de analfabetismo, no faltaron voces lastimosas y críticas que lanzaron su queja a la opinión pública desde las páginas de los periódicos:

Al Magisterio de la provincia de Jaén, se le ha inquirido, no una ofensa, que puede perdonarse, cuando explica la intención; no un agravio, que se tolera por el estado de ánimo del que lo infiere; no un insulto, que a veces puede ser merecido [...]. Al Magisterio de Jaén se le ha incapacitado moralmente; sobre el magisterio de Jaén se ha arrojado el estigma y por último se ha hecho de él campaña de vilipendio y escarnio. [...] a la conveniencia de acabar con los analfabetos que hay, nos encontramos con que todo lo que se ha hecho, ha sido considerar al Maestro de escuela, como la única causa del tantas veces mentado analfabetismo [...] La campaña contra el analfabetismo está siendo una campaña contra los Maestros. [...] digamos alto y claro que el Magisterio giennense no es culpable de este cacareado analfabetismo y que protesta formalmente de la campaña que contra él se sigue [...] ²¹

²⁰ *La Lealtad*. Órgano del Partido Liberal.: 22 de diciembre de 1906. Artículo Los analfabetos. Donde está el mal. Reproducido del periódico *La Defensa*.

²¹ El analfabetismo en la provincia de Jaén, *El Vindicatedor*, Periódico defensor de la escuela, el niño y el Maestro. Valdepeñas de Jaén, 1 de agosto de 1923. Firmado por Francisco de Paula Belbel.

Luis Bello (1929: 202-203) hace alusión a este problema y sale en defensa de los maestros, a la vez que recuerda al autor de las palabras de la cita anterior, Francisco de Paula Belbel. Veámoslas:

Los países atacados de cualquier mal nunca se adelantan a proclamarlo. Al contrario, la alarma les hiere. Miran alrededor buscando otros culpables. El más débil sufre mayores cargos. Dicho está que aquí todos cayeron sobre el maestro. Hace un año, cuando pasé por Baeza, tenía allí su escuela un maestro muy culto. D. Francisco de Paula Belbel. [...] Las paredes de su clase, agrietadas; el piso en declive; galerías y corredores amenazando ruina. Acudían los muchachos incluso fuera de las horas de clase, porque Belbel era buen maestro. [...] Él fue quien respondió contra aquellos ataques, fundando con otros compañeros El Vindicador.

Podemos ver cuál era la situación de nuestra provincia por los datos aportados por Hernández Armenteros. En las cifras del cuadro siguiente se aprecia la evolución del número de escuelas de 1920 a 1930. Puede comprobarse que, aunque algo se iba realizando, los números variaban muy lentamente:

Cuadro n.º 14

PARTIDO	1920		1930	
	Esc. existentes	Esc. que faltan	Esc. existentes	Esc. que faltan
JAÉN	33	108	51	90
LINARES	33	67	40	60
LA CAROLINA	47	97	60	81
ANDÚJAR	43	105	62	86
BAEZA	26	53	38	41
MARTOS	39	132	59	112
ÚBEDA	30	96	50	76
MANCHA REAL	21	53	27	47
HUELMA	35	39	48	26
VILLACARRILLO	47	116	71	92
CAZORLA	30	69	47	52
ALCALÁ LA REAL	28	69	40	57
ORCERA	27	57	57	27
TOTAL	439	1.058	650	847

Tabla elaborada a partir de los datos de Hernández Armenteros, S. (1988)²²

Para algunos profesores, la solución a los males del analfabetismo era fácil. Así se desprende de las sugerencias de M.^a Dolores Andoaín, profesora de la Escuela Normal:

El Estado debe crear las escuelas necesarias decimos. Esto es cierto; pero ¿interim (sic) se decida qué haremos? Tal como está nuestra hacienda pública no es presumible que mañana envíen maestros y habiliten locales para que los niños aprendan.

²² Hernández Armenteros, Salvador. (1988). Op. Cit. Cita las palabras de Ramón MENDOZA: *El analfabetismo en la provincia de Jaén*. En este informe podemos ver:

Hay que distinguir dos casos: analfabetos de las capitales, y analfabetos rurales.

En las poblaciones: Un montón de maestros arrojan todos los años las escuelas normales, y constantemente se ve por las calles, en espera del codiciado destino. A estos se les podría llamar para ayudarnos. Esta es la gran cruzada en la que todos debemos participar. Fondos? En muchos casos, señoras que su posición les hace desocupadas, y que su corazón no les permite estar ociosas podrían ofrecerse gratuitamente. Ábranse las bolsas particulares, las de las Diputaciones, Ayuntamientos... Con bien poco dinero se podría contar con maestros. ¿Locales? Todos conocemos cuántos están vacíos; exclusivamente entran en ellos cotidianamente el plumero del conserje para limpiarlos: La Sociedad económica, instituto, escuelas normales, todas las escuelas podrían establecer clases para analfabetos.

En los pueblos. El problema es otro por no tener maestros a mano. Pero ¿es que se necesita maestro para enseñar a leer y escribir?. Mi madre me enseñó las primeras letras y no conocía a Pestalozzi; naturalmente su labor, no excluyó la escuela.

Ya sé que, al decir esto, enojo a muchos maestros...pero que se les desarraque el ceño. Creo que la labor del maestro no se limitará a leer y a escribir, les está encomendada la formación integral de los hijos del pueblo, por tanto, bien se que son imprescindibles...²³

Ya hemos visto antes cómo un alto porcentaje de los niños matriculados en las escuelas no acudía a clase. Una de las causas citada por Hernández es el trabajo infantil, las familias pobres hacían trabajar a sus hijos prematuramente para ayudar al sustento familiar. En especial, en el caso de las niñas que tenían que ayudar en las faenas de la casa a sus madres y cuidar a sus hermanos menores mientras aquellas estaban en sus trabajos del campo.

Reveladoras son las palabras de Mendoza en relación al estado de las escuelas de nuestra provincia:

Helados, hambrientos, ¿qué valor puede tener ante aquellas almas una cultura de la que protestan los mordiscos del hambre y el tiritar de sus cuerpos ateridos? [...].

¿Se puede, en conciencia, privar de una ayuda eventual al padre de numerosa familia, si en alguno de sus miembros busca un apoyo momentáneo? [...] Pues hambre, frío, desnudez, miseria en una palabra, ocasionan muchísimas faltas de los niños²⁴.

Por Bello (1929:306) sabemos, una vez más, para qué sirvió la campaña del analfabetismo en nuestra provincia:

²³ Andoaín Amilibia, M^a Dolores. (1930). *Medios prácticos, rápidos y eficaces de combatir el analfabetismo*. Trabajo presentado al concurso convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1930. Manuscrito en su Archivo

²⁴ Hernández Armenteros, Salvador. (1988 Op. Cit. Pág. 58. Palabras de MENDOZA, R. El analfabetismo en Jaén. *El Pueblo Católico*, Jaén, 14 de enero de 1930. Pág. 4^a.

El año 22 el Estado español –por órgano del ministerio y de las Cortes– quiso conocer y remediar el lamentable estado de instrucción que revelaba la estadística de Jaén. Nombró una Comisión [...]. Esta Comisión se informó. La información era muy fácil. Fue a Jaén. Criticó, al principio con cierta severidad, la acción de los maestros, pero vio que el resultado profesional tenía que depender fatalmente de las circunstancias esenciales. Falta de escuelas. Falta de asistencia. Se acordó entonces un plan de campaña. Pareció que íbamos a hacer algo. Se hizo muy poco.

Como vemos, a pesar de que Jaén había sido señalada como una de las provincias de más alto índice de analfabetismo de España, sin embargo, las autoridades no manifestaron por ella un interés especial, las soluciones llegaron muy tarde y las escuelas fueron creándose a un ritmo muy lento. En las páginas de la prensa local se sonreían irónicamente ante lo que consideraban soluciones parciales al analfabetismo. Así criticaban los cursos de perfeccionamiento:

En el espacio de tres meses, se han celebrado en la capital de nuestra provincia, dos cursos de perfeccionamiento. El primero, iniciado y organizado por la inspección, y el segundo, como consecuencia de la campaña contra el analfabetismo. La eficacia y el interés profesional de un curso de perfeccionamiento, no seremos nosotros los que nos atrevamos a negarlos en absoluto. Pero en relación con lo que al Estado le cuestan sí dejan mucho que desear. [...] Pero celebrar un curso de perfeccionamiento como medicina para curar el analfabetismo, es lo mismo que llevarse los Curas a Roma, para aumentar la devoción del pueblo [...] ¡Un curso de perfeccionamiento para combatir los analfabetos! [...] Pero un curso de perfeccionamiento para que desaparezca el setenta por ciento de analfabetos, o nosotros no lo entendemos o la lógica ha huido de este planeta...²⁵.

Entre los intentos de solucionar los problemas de la enseñanza primaria en Jaén, la Comisión Central contra el analfabetismo propuso que la Dirección General de Primera enseñanza asignara a la Real Sociedad Económica de Amigos del País el Comité Tutelar de las Escuelas de Jaén. Este comité se debía encargar de crear «escuelas en los barrios, promover la asistencia social a favor de los necesitados de instrucción, creará parques de recreos infantiles, campo de excursiones y cuanto responda a su misión tan simpática». El Comité Tutelar de las Escuelas de Jaén estaba formado por «El Delegado Regio de Primera Enseñanza D. Antonio Calvo, La Inspectora de Escuelas Srta. Josefa Segovia Morón y tres socios de la Económica, habiendo sido propuestos D. Juan García Jiménez, D. Miguel Márquez Barqueri y D. Alfredo

²⁵ Cursos de perfeccionamiento. *El Vindicador*, Periódico defensor de la escuela, el niño y el maestro, Valdepeñas de Jaén, 1 de agosto de 1923. Firmado por Frambel.

Cazabán, y como suplentes D. Alfonso Monge Avellaneda, D. Ramón Espantaleón Molina y D. Antonio Guzmán Navarro»²⁶. Además de estos nombramientos, la Comisión Central contra el analfabetismo envió a un representante para conocer la situación real de las escuelas de Jaén:

Cumpliendo una importante misión oficial encomendada por la Comisión Central contra el analfabetismo, estuvo en Jaén el Secretario de aquellas nuestro ilustrado paisano D. Gabriel Pancorbo, Inspector de 1ª Enseñanza del Distrito Universitario de Granada, Inspector de 1ª Enseñanza del Distrito Universitario de Granada. El Sr. Pancorbo visitó todos los centros donde funcionan las clases de analfabetismo y todas las escuelas de niños y niñas [...] El Sr. Pancorbo lleva notas y datos para una Memoria que redactará y que ha de orientar mucho los trabajos y actuaciones pro-cultura, en Jaén²⁷.

Aunque no parece que estos comités o estas visitas hicieran gran cosa por la enseñanza de Jaén, el caso es que al final de la Dictadura, la cuestión del analfabetismo volvería a movilizar las conciencias sensibles de la provincia y así instituciones como la Real Sociedad Económica de Amigos del País intentaron, otra vez, aportar soluciones al endémico problema. Añadieron para ello al Certamen anual un capítulo dedicado al estudio de los problemas educativos bajo el tema: *El analfabetismo en la Provincia de Jaén: medios prácticos más adecuados para fomentar la instrucción popular*. El primer premio de este primer certamen fue obtenido por Ramón Mendoza²⁸ del que hemos ido haciendo alusión y el accésit del segundo año fue para la profesora ayudante de la Normal de maestras de Jaén M.^a Dolores García Andoaín Amilibia²⁹. Esta profesora señala como remedio para el analfabetismo crear escuelas públicas claras, alegres y acogedoras, enfocadas al desarrollo integral del alumno.

Otros dos profesores de la Escuela Normal manifestaron su opinión al respecto. Pedro Lópiz Llópiz señala desde las páginas de *El Pueblo Católico* que «el pueblo tiene derecho a comer y a la educación»³⁰. Enrique Esbrí, militante de las filas socialistas, pide que el problema sea resuelto, no por

²⁶ *Don Lope de Sosa*, año 1923, pág. 189.

²⁷ *Don Lope de Sosa*, Año 1923, pág. 223.

²⁸ Mendoza, R. El analfabetismo en Jaén. Fue publicado en el diario *El Pueblo Católico*, en su sección *El Folletín de El Pueblo Católico* a partir del día diez de diciembre de 1929.

²⁹ García Andoaín Amilibia, M.^a Dolores. (1930). Medios rápidos, prácticos y eficaces de combatir el analfabetismo en la provincia. Accésit.

³⁰ *El Pueblo Católico*, Jaén, 17 de mayo de 1930. Citado por Hernández Armenteros, Salvador. (1988). Op. Cit. Pág. 64.

caridad, ni por la buena voluntad de algunas personas, sino a través del Estado, creando escuelas y medios educativos necesarios³¹.

Según Bello (1929: 307), a partir de 1925, se abre un periodo más eficaz. «El plan es vasto. Aumentan las escuelas. Se construye con lujo, con dispendio desconcertante [...], una maternal. Se abre la escuela de los Caños. Mejoran algo las clases viejas. Buen deseo, buena intención, que a veces supera la del Estado.».

Escuelas Públicas y Privadas de niñas en la Provincia de Jaén

Como puede verse, es nuestra intención realizar en esta comunicación una revisión panorámica del estado de la enseñanza primaria en la provincia de Jaén, haciendo especial hincapié en la situación de la escolarización de las niñas.

No sería posible hacer un estudio detallado de todos los colegios de niñas existentes en la provincia, pero, a través de las visitas de inspección, nos podemos hacer una idea del número y estado de algunos de los colegios visitados, así como el nombre de sus maestras. Veamos los de los primeros años del siglo:

Cuadro n.º 15

Pueblo	Escuela	Maestra	Visita de inspección
Alcalá la Real	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Casilda Beltrán y Caracuel	18/sept/1901
“	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^{as} Dolores Alonso Dominguez	17/sept/1901
“	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Marina Rodríguez	17/sept/1901
Alcaudete (partido judicial de Alcalá la Real)	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Ana Machado y Mora	27/sept/1901
“	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Concepción Bioque? Y Giménez	28/sep/1901
Andújar	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Isabel M ^a Aguilar	22/oct/1901
Castillo de Locubín (partido judicial de Alcalá la Real)	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a M. ^a Josefa Mena y Aguilar	23/sept/1901
Charilla	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Trinidad Ávila Gómez	20/sept/1901
Fuensanta (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Mariana Hernández Domínguez	8/oct/1901
Frailas	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Emilia Artigas Varela	4/oct./1901

³¹ Opinión manifestada en una reunión convocada por el Gobernador Civil el 16 de mayo de 1930 en la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Citado por Hernández Armenteros, Salvador. (1988). Op. Cit. Pág. 65.

Higuera de Calatrava (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Justa Soriano Lara	12/oct/1901
Jamílena (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Josefa Faile de Muñoz	1901
Martos	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Encarnación Puerta Pérez	8/oct/1901
“	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Manuela de Torres Ruiz	9/oct/1901
“	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Carmen Rodríguez y López	7/oct/1901
“	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a María Ponce Marín	1/oct/1901
Porcuna	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Leocadia Fernández Sanchez	15/oct/1901
Santiago de Calatrava (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Carmen Jiménez Marmol	1901
Torredonjimeno (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Petra Aragonés y López	28/oct/1901
“	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Isabel Aranda y Ocaña	28/oct/1901
Valdepeñas (partido judicial de Martos)	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Dolores Rodríguez Cantareto	11/sept/1901
Venta del Carrizal (partido judicial de Alcalá la Real)	Escuela pública elemental incompleta de niñas	A cargo de D. ^a Florencia Marchal y Gallego	22/sept/1901
“	Escuela pública elemental completa de niñas	A cargo de D. ^a Presentación Salmerón	24/sept/1901
“	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Dolores Jiménez Fernández	16/oct/1901
Villardompardo	Escuela pública elemental de niñas	A cargo de D. ^a Benita Deogracias Álvarez Fernández	22/oct/1901

Visita de inspección realizada en el último trimestre de 1901. Cuadro de elaboración propia a partir del legajo 818 AUGR

Podemos ver en el cuadro precedente cómo, en la mayoría de los pueblos visitados ese año, había una o dos escuelas públicas de niñas. Alcalá la Real y Martos disponían respectivamente de 3 y 4 escuelas.

También, a partir de los censos de población, podemos conocer ciertos datos de alguno de los partidos judiciales de Jaén, datos que se pueden completar con las visitas de inspección realizadas en estos años.

Así, en el Censo de población de la provincia de Jaén de 1900, se comprueba cómo en Andújar, de 8.294 mujeres censadas, no sabían leer 6.912 y solamente sabían leer y escribir 1.337; lo que nos da una cifra de mujeres letradas del 16,1%. Pero es muy llamativo que 6.912 mujeres no supieran leer, es decir el 83% de las mujeres de Andújar.

Si repasamos los datos, las cifras en los diferentes pueblos son muy parecidas. En la capital es ligeramente mayor la cifra de mujeres que saben leer y escribir; así, de 13.319 mujeres, solamente saben leer y escribir 3.054, es decir el 22,9%, pero son 9.816 mujeres las que no saben leer y 229 las que solamente saben leer pero no escribir.

En Linares, de 18.680 mujeres que constituyen el censo, solamente leen y escriben 3.897, es decir el 20,84% con lo que 14.655 mujeres no sabían leer.

En Baeza, solamente el 18,06% de las mujeres sabían leer y escribir. No sabían leer 5.774.

Las cifras son mucho más llamativas en Cazorra, zona en que, de 3.975 mujeres, solo 485 saben leer y escribir, o lo que es lo mismo el 12,20% de la población femenina.

Cuadro n.º 16

AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN DE HECHO										
	Total de habitantes por sexo			Instrucción Elemental							
		var	mujeres	Saben leer		Saben leer y escribir		No saben leer		No consta	
			var	mujer.	var	mujeres	var	mujeres	Var.	muj	
ANDÚJAR	16.302	8008.	8294	17	45	1711	1337	6280	6912		
BAEZA	14.379	7205	7174	107	98	1884	1296	5204	5774	10	6
CARBONEROS	1.016	495	521	6	7	150	108	336	404	3	2
CAZORLA	7.936	3961	3975	5	10	732	485	3224	3474	6	
JAEN	26.434	13115	13319	100	229	4590	3054	8300	9816	125	220
LINARES	38.245	19565	18680	146	83	6527	3897	12835	14655	57	45
MARTOS	17.078	8553	8525	91	85	1798	1063	6664	7377		
ÚBEDA	19.913	10.070	9.843	51	61	2661	1812	7355	7965	3	5
TOTALES DE LA PROVINCIA	474.490	239996	234494	2110	2744	56234	31713	181335	199650	317	387

Elaboración a partir del CENSO DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE 1900 ³²

Si repasamos las visitas de inspección realizadas en estos años, podemos ver el número de escuelas existentes en los diferentes pueblos y partidos judiciales de la provincia. Sirva a modo de ejemplo la inspección de julio de 1900 en que se recorrieron las siguientes escuelas:

Cuadro n.º 17

Pueblos	Número de escuelas		
	Niños	Niñas	Incompletas
Linares	5	7	1
Torreblascopedro	1	1	
Lupión	1	1	
Begíjar	2	2	
Ibros	2	2	
Canena	1	1	
Rus y Mármol	1	1	1

³² Instituto Nacional de Estadística, Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo e instrucción elemental. Fondo documental del INE, 1900.

Baeza	5	3	
Úbeda	4	4	
Sabiote	2	2	
Torreperojil	3	3	

Escuelas visitadas en julio de 1900. Elaboración propia. Fuente AUGR leg. n.º 818

Linares seguía teniendo un número mayor de escuelas de niñas que de niños pero, en general, en los restantes pueblos solamente había una o dos escuelas de niñas, en igual o inferior número que las de niños. Llamativo es el caso de Baeza en que solamente se visitaron 3 escuelas de niñas frente a 5 de niños. Aunque es posible que hubiera otras escuelas que no fueran visitadas en ese momento, sabemos fehacientemente que a finales del siglo XIX, Baeza contaba solamente con 3 escuelas de niñas y 4 de niños, por lo que es de suponer que la visita de 1900 abarcaría a todas las escuelas públicas del ese municipio³³.

En el siguiente censo de 1910 las cifras varían poco. Veámoslo:

Cuadro n.º 18

AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN DE HECHO										
	Total de habitantes por sexo			Instrucción Elemental							
				Saben leer		Saben leer y escribir		No saben leer		No consta	
	var	mujer	var	mujer	var	mujer	var	mujer	var	mujer	
ANDÚJAR	16.499	8103	8396	40	20	22667	1632	5993	6744	3	
BAEZA	15.843	7852	7991	60	54	2369	1598	5423	6338		
CARBONEROS	1.098	560	538	16	23	209	119	335	396		
CAZORLA	8.866	4501	4365	43	39	1169	671	3289	3655		
JAEN	29.217	14563	14654	243	397	6849	4643	7471	9794		
LINARES	37.039	18259	18780	6	29	6160	4383	12005	14208	88	70
MARTOS	17.025	8540	8485	22	24	1861	1268	6633	7180	24	13
ÚBEDA	22.341	10990	11551	557	59	3203	2439	7709	8837	21	16
TOTALES DE LA PROVINCIA	526.718	265.848	260.870	164	190	71168	44570	19276	21418	272	216

Elaboración a partir del Censo de 1910³⁴

En Andújar, como puede verse, en este censo había aumentado ligeramente el número de mujeres que sabían leer y escribir, 19,43%; pero todavía eran 6.744 las que no sabían leer.

³³ *Boletín Oficial de La Provincia de Jaén* (nº 128, sábado 26 de abril de 1873).

³⁴ Censo De Población de la Provincia de Jaén DE 1910 (Instituto Nacional de Estadística, Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo e instrucción elemental. Fondo documental del INE).

Baeza aún mantenía un tanto por ciento bastante elevado, el 19,99%. Es decir, 6.338 mujeres no sabían leer.

La capital no aporta mejores números. Todavía eran 9.794 las mujeres iletradas y solo el 31,68% sabían leer y escribir.

Las cifras seguían siendo extremas en Cazorra donde solamente el 15,3% sabía leer y escribir. 3.755 todavía no habían accedido a la lectura, por tanto.

Lorenzo Luzuriaga (1926) en su estudio sobre el analfabetismo en España, analiza los censos de 1910 y 1920 y señala a Santiago de la Espada como el municipio que en 1920 obtiene el porcentaje más elevado de analfabetismo con un 92,8% de personas analfabetas, dato que también aparece reflejado, como hemos visto, en el libro de Luis Bello *Viaje por las Escuelas de España* (1929).

Entre las causas del analfabetismo que los autores anteriores valoran están la diseminación de la población, el pastoreo, el régimen de propiedad de la tierra, el aislamiento e incomunicación. En síntesis, tres eran los factores determinantes para el analfabetismo: el carácter urbano o rural del lugar de residencia, su nivel de escolarización y la pertenencia al sexo masculino o femenino (Liébana Collado, 2009: 8-9).

Vivir en un área rural del sur, sureste, oeste o noroeste, es decir Andalucía, Murcia, Extremadura o Galicia, suponía ser analfabeto, en la mayor parte de los casos, en especial, si se era mujer. Por el contrario, en zonas urbanas y en áreas rurales de la Meseta Norte, como Santander, Navarra y el País Vasco las tasas de escolarización y de alfabetización eran más elevadas.

Para aquellas zonas que habían tenido cifras muy elevadas de analfabetismo, como las Hurdes, Jaén, Almería o Málaga, el Ministerio de Instrucción Pública hizo una campaña especial en 1913 que no resolvió significativamente los problemas, debido fundamentalmente a la falta de presupuesto.

Así podemos comprobarlo en el censo de población de 1915 cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro general de Andalucía. Jaén seguía teniendo unos números de escuelas muy por debajo de lo que sería necesario:

Cuadro n.º 19

Escuelas Nacionales públicas	PROVINCIAS ANDALUZAS							
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
De niños	138	108	183	206	122	190	213	182
De niñas	130	84	166	207	112	179	195	175
De párvulos	2	14	15	6		7	6	25
Patronato	1		28	2		6	2	4
Voluntarias		11			3		4	
Mixtas	53		29	94			13	
Total	324	217	421	515	234	382	433	386

N.º de escuelas públicas de Instrucción primaria en Andalucía. Elaboración a partir del Anuario Estadístico De 1915³⁵. Instrucción primaria.

Las escuelas privadas en la provincia de Jaén

Aunque no nos vamos a detener en pormenorizar la situación en la totalidad de las poblaciones de la provincia, vamos a centrarnos en algunos de los partidos judiciales, como muestra significativa. Veamos la situación para comienzos del siglo XX en una ciudad tan representativa como Baeza. Las escuelas públicas no habían variado en absoluto, sin embargo, las escuelas privadas, al menos, tuvieron que adecuarse a la legislación en materia escolar.

Tenemos que hacer un inciso para explicar que uno de los primeros frutos de la campaña de Costa y del espíritu crítico del 98 fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública en el año 1900, a cuyo frente los conservadores colocaron a García Alix. Posiblemente haya pocos períodos en nuestra historia como éste, desgraciadamente breve, en que fuerzas políticas distintas sabrán colaborar en lo esencial de tal forma que lo que un político conservador emprenda, encuentre acogida y desarrollo en otro político liberal. Fruto de esta iniciativa será que el proyecto de ley iniciado por García Alix para afrontar los problemas educativos sea retomado como suyo por Romanones.

Las reformas se suceden a lo largo de los veinte meses del Ministerio Romanones: se reglamentan los exámenes, tanto de la enseñanza oficial como de la privada; se regula la enseñanza de la religión; se toman disposiciones sobre los requisitos de titulación del profesorado de la enseñanza privada; se

³⁵ Anuario Estadístico de 1915. Instrucción primaria. (Detalle por provincias. Fondo documental del INE).

reforma el bachillerato procurando su fusión con las enseñanzas técnicas de grado medio; se conceden pensiones para que los estudiantes universitarios puedan ampliar sus estudios en el extranjero; se regula la inspección de la enseñanza no oficial; etc. Y, aunque es cierto que muchas de estas reformas fracasaron, otras, en cambio, permanecieron y, lo que es más importante, el espíritu del regeneracionismo y del institucionismo arraigaron de tal modo que hicieron posible valiosas realizaciones en las dos décadas siguientes.

El día 5 de enero de 1900, con motivo de la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento, el diputado Romanones pronuncia su famoso discurso que lo catapultó hacia la cartera de Instrucción pública poco después y que encierra los grandes principios del partido liberal en materia educativa:

El problema de la enseñanza tiene dos puntos principales: el de la enseñanza oficial y el de la enseñanza privada. Nosotros tenemos que defender como principio, para robustecerla y dignificarla, la enseñanza oficial; no porque creamos que la tutela del Estado en la enseñanza deba de ser omnímoda, sino por entender que el Estado debe ampararla y engrandecerla para bien de la cultura y del progreso del país.

De esta forma, cuando Romanones es nombrado ministro de Instrucción Pública el 6 de marzo de 1901, el programa de Gobierno no se hace esperar y el Real Decreto de 1 de julio de 1902 impone un plazo de 30 días para que los colegios privados de este nivel legalicen su situación.

Como ejemplo, podemos hacer referencia a los colegios privados de Baeza. Para aplicar la legislación a que antes nos referíamos, el Director de Instituto remite un oficio a los Directores de los Colegios privados de 1.^a Enseñanza de Baeza apercibiéndoles para que, en el plazo de 8 días, presenten los documentos que exige el Real Decreto:

En virtud de lo que dispone la Real Orden de 24 del actual inserta en la Gaceta de hoy me veo obligado á apercibir á Vs. para que en el plazo de ocho días, se sirva presentar en esta dirección los documentos que exige el Real Decreto de 1º de Julio último, publicado en la Gaceta del día 2 del expresado mes.

Al mismo tiempo ruego á Vs. se digne firmar al margen el quedar enterado de la presente comunicación. Dios... Baeza 28 de Noviembre de 1902. (Gaceta de Madrid del 2 de julio de 1902. Real Decreto de 1 de julio de 1902).

Este documento, al exigir a los interesados la firma al margen, tras quedar enterados de las disposiciones, nos permite conocer las escuelas privadas de niños y niñas existentes en ese momento en Baeza:

Cuadro n.º 20

Escuelas de niños	Escuelas de niñas
Director	Directora
José M ^a García José Torres León Antonio Garrido Simón García Serafín Prados	Dolores Miranda Alcázar García Carmen Herrera Josefa Palomares Manuela Sánchez Sor Valentina Alvillos Catalina López Anita García

Escuelas de niños y niñas de Baeza en 1902. Fuente: Elaboración Propia. A.I.B. Oficio remitido por el Director del Instituto a los Directores de los Colegios privados de 1^a enseñanza de la Ciudad, con fecha 28 de noviembre de 1902. Registrado con el nº 82.

En 30 de abril de 1903, el Rectorado envía al Inspector de primera enseñanza de la provincia de Jaén la relación de Colegios cuyos expedientes han sido aprobados. Sorprende que, de los 33 Colegios aprobados por el Rectorado, ninguno sea de Baeza.

De nuevo, en 1905, dando cumplimiento a una circular expedida por el Subsecretario de Instrucción pública, el Director del Instituto de Baeza remite al Inspector de 1.^a enseñanza de Jaén los expedientes de los Colegios de primera enseñanza de Baeza:

Tengo el honor de remitir a V.S. los expedientes de los Colegios de 1^a enseñanza dirigidos por los señores que al margen se expresan, por si se digna ordenar la inserción de la solicitud y demás documentos en el Boletín oficial de esta provincia y elevar a la Superioridad los mencionados expedientes para la resolución que proceda. Dios [...] Director: Leopoldo de Urquía.

Señores a los que se refiere: D^a Josefa Manjón Martínez; D. Simón García; Sor Rosa Clavería; D^a Catalina López Sánchez; D. Diego Hurtado y Hurtado; D. Antonio M. Garrido López; D. Juan Manuel Valenzuela Ruiz; D. Antonio Santa Mónica; Sor Luciana Martínez Victoria; D. Pablo Muela Cabrera y D. Manuel García Ortiz y D. Luis Martínez Soler.³⁶

Pocos meses más tarde, el Rector remite la aprobación de los Colegios que tienen en regla el expediente. Los aprobados ahora son ocho frente a los 12 presentados:

³⁶ A.I.B. Libro copiator de comunicaciones dirigidas a las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y particulares (1897-1921). Oficio de 15 de octubre de 1905.) A.U.G.R. Legajo n.º 1012. Relación de los Colegios privados de 1.^a enseñanza establecidos en la provincia de Jaén, que se han acogido al Real Decreto de 1º de julio de 1902, y en cuyos expedientes han sido aprobados por éste Rectorado hasta el día de la fecha. 30 de abril de 1903.

El Excmo. Señor Rector de este Distrito Universitario con fecha 14 del actual me dice lo siguiente: «Adjunto remito a Vs. los ocho oficios que al margen se expresan participándole a los interesados la aprobación de sus respectivos colegios, a fin de que se sirva hacerlos llegar a su destino por conducto del Inspector de 1.^a enseñanza de esa provincia, quien deberá exigirles el oportuno recibo que entregará en ese Instituto para su remisión a este Centro. De los adjuntos oficios deberá Vs. Acusarme recibo» Lo que participo a Vs. Para su conocimiento y efectos. Dios [...] El Director Leopoldo de Urquía. Señores a que se refiere: D^a Josefa Manjón; D. Simón García; D. Antonio M. Garrido; D. Diego Hurtado; D. Juan Antonio Valenzuela; D. Antonio Santa Mónica; D. Manuel García; D. Pablo Muela.³⁷

De ellos, como vemos, solo uno corresponde a un colegio de niñas, el dirigido por doña Josefa Manjón Martínez.

Pero parece que el hecho de no contar con la aprobación del Rector no suponía el cierre de los colegios, pues al año siguiente, 1906, el Director del Instituto vuelve a remitir los expedientes de los Colegios informados por el Inspector de primera enseñanza:

Tengo el honor de remitir a V.E. informados por el señor Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia, los expedientes instruidos con arreglo al R.D. de 1.^o de julio de 1902, relativos a los Colegios privados que dirigen los señores que se expresan. Dios Señores a que se refiere: D. Luis Martínez Soler; D^a Josefa Manjón Martínez; D. Simón García Cayola; Sor Rosa Claviña; D. Diego Hurtado. D. Antonio Garrido; D. Juan M. Valenzuela; D. Antonio Santa Mónica. D. Pablo Muela y D. Manuel García Ortíz.³⁸

De nuevo el Rector remite su aprobación en la que entre los colegios de niñas solo vuelve a estar el de doña Josefa Manjón Martínez:

Con la atenta comunicación de V.E. de 14 del actual han sido en mi poder los oficios dirigidos a los señores que se expresan, participándoles la aprobación de sus respectivos colegios de 1.^a enseñanza. Dios [...] Señores: D^a Josefa Manjón; D. Simón García Cayola; D. Antonio Garrido; D. Diego Hurtado; D. Juan M. Valenzuela; D. Antonio Santa Mónica; D. Manuel García Ortiz y D. Pablo Muela³⁹

Hasta aquí los Colegios de 1.^a enseñanza que solicitan su legalización, pero son muchos más los existentes, pues en el archivo de la Universidad de Granada hemos encontrado una relación de Escuelas de 1.^a enseñanza pública no oficial abiertos en la provincia sin autorización legal y, analizando los

³⁷ A.I.B. *Ibidem*. Oficio remitido al Inspector de 1.^a enseñanza de Jaén el 18 de noviembre de 1905.

³⁸ A.I.B. Libro copiator de comunicaciones dirigidas a la Superioridad (1900 – 1911). Oficio al Rector de 30 de octubre de 1906.

³⁹ A.I.B. *Ibidem*. Oficio remitido al Rector en 18 de noviembre de 1906.

correspondientes a Baeza, observamos que son 15, de los cuales cinco son colegios de niñas y 10 lo son de niños:

Cuadro n.º 21

Pueblo	Clase de Escuela	Año de fundación	Nombre de la Directora/or	Su estado social	Título profesional	observaciones
Baeza	Niños	1882	A. Garrido	Seglar	M.Elemental	Remitido el expediente al Instituto en 1902
"	"	1889	Simón García	Idem	Ninguno	Remitido el expediente al Instituto en 1904
"	"	1896	Juan M, Valenzuela	Idem	Ninguno	Remitido el expediente al Instituto en 1906
"	"	1899	Diego Hurtado	Idem	Ninguno	Remitido el expediente al Instituto en 1902
"	Niñas	1864	Sor Dolores Ardanaz	Religiosa	Superior	Remitido el expediente al Instituto en 1906
"	Niñas		Hermanas de S. Vicente de Paul	Religiosas	Ninguno	No han instruido expediente
"	Niños	1901	Serafín Prados	Seglar	M. Elemental	No han instruido expediente
"	"	1901	Antonio García	Seglar	M. Elemental	No han instruido expediente
"	"	1860	José M ^a García	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	"	1902	Antonio J. Lahoz	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	"	1903	José Duarte	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	"	1904	Esteban Villa	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	Niñas	1904	Emilia Durán	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	Niñas	1904	Dulcenombre Garrido	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente
"	Niñas	1905	Josefa Manjón	Seglar	Ninguno	No han instruido expediente

Relación de Escuelas de 1.ª enseñanza pública no oficial abiertas en esta provincia sin autorización legal Elaboración propia. Fuente: A.U.G.R. Legajo n.º 1012.

De esas escuelas privadas de niñas, dos estaban dirigidas por religiosas y las tres restantes lo eran por seglares.

Como vemos, a principios del siglo XX, eran cuatro los colegios de niñas que en Baeza seguían sin legalizar: los de Emilia Durán, Dulcenombre Garrido y Josefa Manjón y el de las Hermanas de San Vicente de Paúl.

Pero poseemos documentación en que consta que, en esos primeros años de siglo, varios de estos colegios sí que depositaron ante el rectorado sus expedientes para adecuarse a la legislación vigente. Así podemos verlo en el cuadro que sigue:

Cuadro n.º 22

BAEZA	Escuelas privadas			
	Escuela privada de niñas. Sita en calle Cofradía vieja (Camino Real) n.º 4.	A cargo de D ^a Josefa Manjón Martínez	28/sept/1906	En 1906 solicita y se le concede la aprobación de su colegio privado
	Colegio privado de niñas con el nombre de Ntra Señora del Alcázar. Sita en la calle Ancha n.º 30.	A cargo de D. ^a Paulina Durán Rubio	19/abril/1907	Expediente en el que en 1907 solicita y se le concede la aprobación de su colegio privado
	Colegio privado de niñas con el nombre de Colegio de los Sagrados Corazones. Sita en la calle del Rojo n.º 23.	A cargo de Sor Rosa Claverías de la congregación de San Vicente de Paul	1907	Expediente en el que en 1902 solicita y en 1907 se le concede su aprobación de su colegio privado
	Colegio privado con el nombre de «La Inmaculada Concepción». Sito en la calle Magdalena. Convento de la Magdalena de la Orden de Agustinas recoletas	A cargo de D. ^a Dolores Ardanaz Ardarra maestra de 1 ^a enseñanza superior	1906	Expediente en el que en 1906 solicita y se le concede la aprobación del colegio privado

Colegios privados con expedientes de legalización. Elaboración propia. Fuente: AUGR. 01040/002; 01041/026; 01044/029; 08277/002;

Como se puede comprobar, en Baeza se iban creando nuevas escuelas o legalizando las ya existentes. Así podemos verlo en el escrito de algunas profesoras como Josefa Manjón Martínez, que presenta los documentos requeridos en el Real Decreto de 1 de julio de 1902 para legalizar su escuela no oficial situada en el número 4 de la calle Cofradía Vieja (Camino Real) a la que, según la profesora informa, asisten diariamente unas veinte niñas⁴⁰.

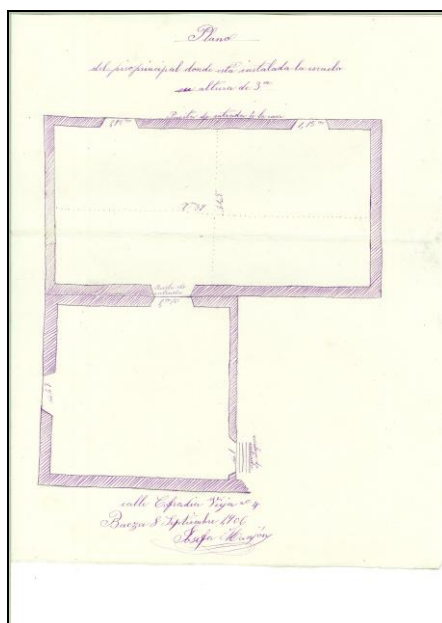
Entre la documentación mostrada por la profesora, podemos ver un plano de la escuela en el que se puede comprobar que estaba instalada en la planta baja de un edificio con una altura en las aulas de 3 metros y en la que había un aula de 7,37 por 3,75 metros y un vestíbulo de acceso bastante menor. Este colegio de niñas se denominaba «Colegio de la Paz»; su profesora presenta un Reglamento gracias al cual sabemos que solamente admitía a niñas mayores de 6 años. El artículo segundo señalaba que «Al ingresar las alumnas deberán sus padres dar cuenta a la profesora de que en su domicilio no hay enfermos con enfermedades contagiosas»; asimismo, se hace hincapié en que toda niña

⁴⁰ AUGR leg. n.º 01040 002 01. Presentada en Baeza el 28 de septiembre de 1906. Se aprobó por parte del Rector el 14 de noviembre de ese mismo año

alumna deberá asistir «bien aseada y curiosa en evitación de contagios peligrosos».

Entre las asignaturas del currículum escolar estaban: Gramática y Catecismo, los lunes; Aritmética, los martes; Geografía los miércoles; Historia de España y Universal; los jueves; Historia Sagrada y Aritmética los viernes y Ortografía y Catecismo los sábados. Además, mañanas y tardes tenían Labores, de las que manifiesta la profesora que deberán realizar: «confección de prendas interiores, Bordados en blanco, sedas y oro; Encajes de bolillo inglés, recheli (sic)⁴¹; frivolite, etc.».

Además, tendrían que practicar el Dibujo lineal de adorno y natural; Pintura al óleo y la acuarela y flores artificiales en tela y pasta.



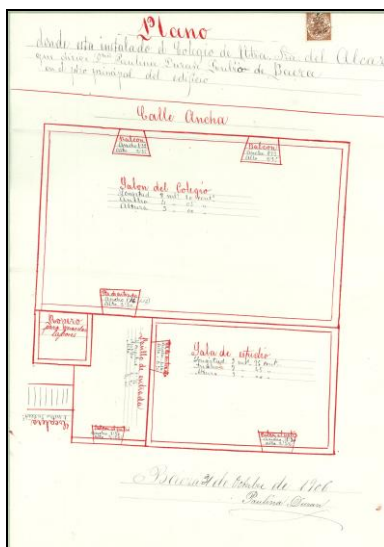
Plano de la escuela de la calle Cofradía Vieja de Baeza. AUGR. Caja 01040 002 10

Entre los informes presentados para esta escuela, el Alcalde accidental de Baeza nos dice que «la Escuela de niñas privada que tiene establecida en su casa habitación número seis de Puerta de Córdoba, antes Cofradía Vieja, la joven Josefa Manjón Martínez, reúne así como el edificio las condiciones higiénicas necesarias para esta clase de Establecimientos sin que se oponga a las ordenanzas municipales en cuanto se refiere a la salubridad y seguridad de

⁴¹ Supongo que se referirá al bordado richelieu.

la casa cuyos desagües se encuentran en perfecto estado de sanidad»⁴². Un informe muy parecido lo da el médico titular de la ciudad.

De otro colegio privado de Baeza, conocemos algunos datos. Estaba situado en la calle Ancha número 30 y lo dirigía Paulina Durán Rubio. Asistían habitualmente 16 alumnas⁴³. Este colegio se denominaba de Nuestra Señora del Alcázar y fue aprobado el 30 de abril de 1907. El aula mayor tenía 8,10 por 4,05, una altura de 3 metros y dos balcones a la calle; además, tenía una sala de estudio de 3,95 por 3,45, un ropero, un pasillo de entrada y un patio. No dice nada de aseos o, al menos, no figuran en el plano.



Plano del colegio Nuestra Señora del Alcázar. AUGRR 01041 026 11

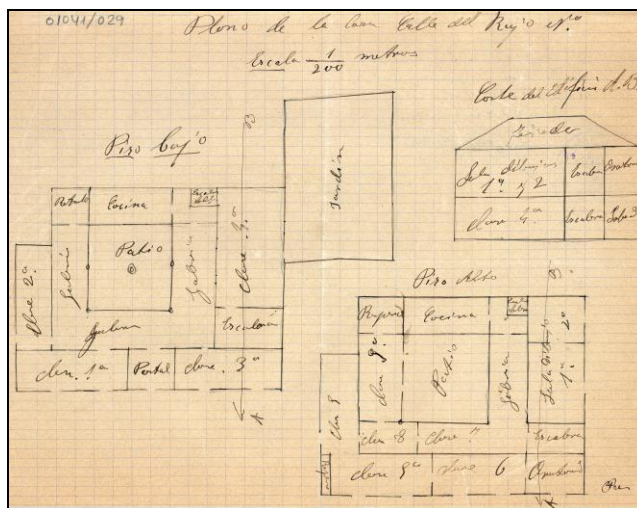
En este colegio las niñas debían tener cumplidos los seis años, no tener enfermedad contagiosa y la profesora «cuidará que las niñas vengan a clase con el aseo que requieren esta clase de Establecimientos». Además de las asignaturas de Gramática castellana, Ortografía, Aritmética, Geografía, Catecismo, Historia Sagrada, Historia de España y Nociones de Urbanidad, Higiene y Economía Doméstica, Lectura y Escritura también se incluye: «Labores de costura, bordados y encajes», Francés, Música, Dibujo y Pintura.

Otro colegio privado de niñas que se legaliza por las mismas fechas es el regentado por la Congregación de San Vicente de Paúl y dirigido por sor Rosa Claverías y Bausells. Se denominaba «Colegio de los Sagrados Corazones» y

⁴² AUGR. Leg. n.º 01040 002.

⁴³ AUGR. Leg. n.º 01041 026. Presentado el 29 de abril de 1907

estaba situado en la calle del Rojo n.º 23. Podemos comprobar las condiciones del edificio por el plano que poseemos realizado, muy posiblemente, por la propia directora y en el que se ve que disponía el colegio de condiciones de espacio e instalaciones muy superiores a las de la mayoría de las escuelas del momento:



Plano del colegio de los Sagrados Corazones. AUGR. 01041/029

Por el Reglamento presentado ante el Rectorado por este colegio, sabemos que se creó con el «fin de promover la enseñanza religiosa y social de las jóvenes» y que en él «se procura inculcar en los nacientes corazones sanas impresiones, y de este modo conciban sus tiernas inteligencias claras ideas que las conduzcan a cumplir los deberes sagrados que el hombre contrae al nacer con Dios y su Patria». También conocemos por este Reglamento que hay tres clases en dicho colegio. En la 1.^a se admiten niñas de 7 años en adelante las cuales pagaban 250 pesetas, cantidad considerable para la época. Eso sí, «reciben una educación esmerada; abra(za)ndo (sic) todos los ramos que comprende la enseñanza primaria superior y labores propias de la mujer con algunos adornos cuales son: Dibujo, Pintura, Música, Labores, etc.

La 2.^a clase es de niñas gratuitas y se admiten de 7 años en adelante. «Estas niñas reciben una instrucción primaria y las labores propias de su clase, pero principalmente se las enseña (sic) del modo de ganar el sustento honrosamente».

La 3.^a clase era de párvulos de 3 a 7 años⁴⁴.

Finalmente, por la documentación aportada, podemos conocer su horario lo que es interesante para enterarnos de la organización del Colegio en el que, en efecto, dedicaban varias horas diarias a la Doctrina y a la oración; también podemos ver que se hacía una revisión amplia de todas las asignaturas del currículum escolar, además de lectura, escritura y redacción:

Colegio de los Sagdos Corazones
A cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl
Orden y Distribución del tiempo
1875

Mañana	Horas	Días	Varde	Horas
Inmersion del espíritu Santo, Oraciones de la mañana, Lecturas y oraciones de la tarde, canto de la Estrella, Horas y Santo Rosario	de 8 a 10 y de 1 a 2	Lunes	Doctrina y Escritura, Doctrina y Historia Sagrada, Gramática, Ejercicios - Explicación de Gramática	de 2 a 3 " 3 a 4 " 4 a 5
Idem variando la explicación y historia	Idem	Martes	Doctrina y Escritura y Dictado, Doctrina y Historia y Geografía, Ejercicios y Explicación de Aritmética	" "
Idem variando la explicación y variedad	Idem	Miércoles	Doctrina y Escritura, Doctrina y Gramática y Geografía, Ejercicios de Gramática y análisis prosódico	" "
Idem variando la explicación y variedad	Idem	Jueves	Doctrina y Escritura y Dictado, Doctrina y Variedad y Aritmética, Ejercicios de Aritmética y análisis prosódico	" "
Idem explicación de moral	Idem	Viernes	Doctrina y Escritura y Dictado, Doctrina y Historia de España y Gramática, Ejercicios de Gramática y análisis prosódico	" "
Idem repaso de las lecturas	Idem	Sábado	Doctrina y Escritura, Repaso de una asignatura comprendida de Explicación del Santo Evangelio y Rosario	" "

Horario del Colegio de los Sagrados Corazones. Archivo U Granada 01041/029/14

También sabemos de la legalización del «Colegio de la Inmaculada Concepción», en el convento de la Magdalena, de la Orden de Agustinas Recoletas, dirigido por doña Dolores Ardanaz Ayarra, maestra de 1.^a enseñanza superior⁴⁵. El colegio, según su Reglamento, era de «Mediopensionistas, Pensionistas y gratuitas» y especificaba que «la educación es sólidamente cristiana unida a la instrucción más completa en todo género de conocimientos útiles a la Señorita que por su distinguida posición haya de alternar con las más distinguidas clases de la sociedad». Son de destacar las diferencias que se pueden observar entre las clases gratuitas y las clases de pago. En la primera se estudiaba: Lectura, escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Aritmética, Gramática, Geografía, Labores de

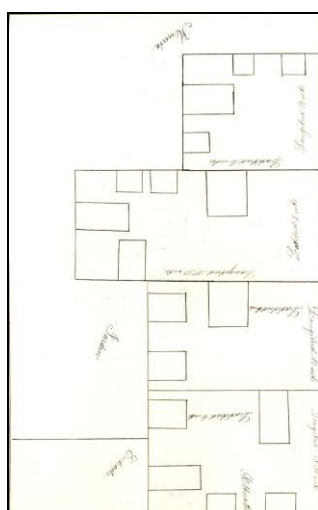
⁴⁴ AUGR. Leg. n.º 01041/029/13. Presentado en Baeza el 25 de octubre de 1906 por la Superiora de la Congregación de San Vicente de Paúl.

⁴⁵ AUGR. Leg. n.º 8277/ 002/02 Legalizado por el Rectorado el 30 de enero de 1906

punto de media, toda clase de vainicas y calados a mano, puntos de crochet, labores en cañamazo, encaje de bolillos, etc. En la clase segunda, que no era gratuita, se añadía a estos conocimientos Historia de España, Ortografía, Estilo Epistolar, confección de prendas interiores, bordado en blanco, en sedas, encajes, inglés, bretón, guipur, frivolité, etc. Vemos, que era más cuidada y esmerada la educación dada en esta clase, en especial en todo lo que se refiere a los «conocimientos útiles de la Señorita que haya de alternar con las más distinguidas clases de la sociedad». Por lo que se ve, las clases gratuitas no tenían que saber ni Historia de España ni Ortografía.

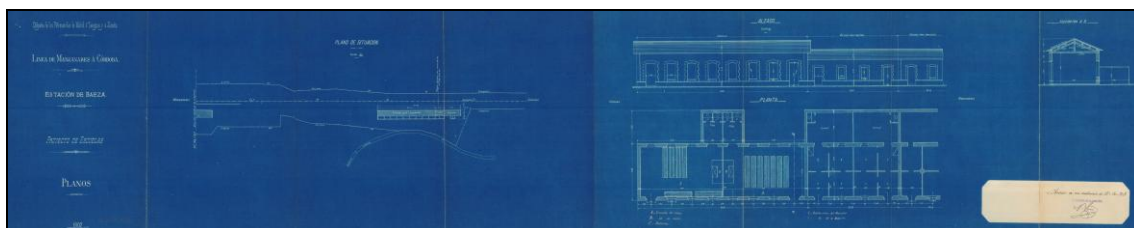
Claro que, en las clases de internas y medio pensionistas se añadían, además, otros conocimientos como letra redondilla y gótica, Análisis Gramatical, Retórica, Poética, Historia Natural, Elementos de Anatomía y de Higiene, Urbanidad, Economía, Geometría, Elementos de Contabilidad, Taquigrafía y Máquina de escribir. A los conocimientos anteriores se sumaban clases de adorno como Idiomas, Dibujo de figuras, lineal, paisaje y de adorno aplicado a las labores, pintura de flores, frutas, etc. Todo lo anterior lo aprendían las medio-pensionistas de ocho de la mañana a cinco de la tarde en verano y de nueve a cinco en invierno. Parece que era un horario muy bien aprovechado, como se desprende del documento.

En un esquemático plano se nos pinta cómo era el edificio para aprender todas las disciplinas indicadas:



Colegio de la Inmaculada Concepción. AUGR. 08277/002/14

Interesante es el expediente de aprobación de dos escuelas, una de niños y otra de niñas en la estación de ferrocarril de Baeza, presentado en 1902 y aprobado el 28 de octubre de 1904. Los maestros que estaban al frente eran Purificación Izquierdo Reyes y Francisco Cárdenas del Castillo. Estaban situadas en los terrenos de la estación de Baeza, en la línea de Manzanares a Córdoba. Tenían dos casas independientes para viviendas del maestro y la maestra y aulas, patios y aseos separados por sexos:



Colegio privado Estación Baeza. AUGR. Caja 01037/033

También tenemos noticias de la existencia en Úbeda de varios colegios privados de niñas: Nuestra Señora de la Salud, la Medalla Milagrosa, Nuestra Señora de Guadalupe y la Inmaculada Concepción.

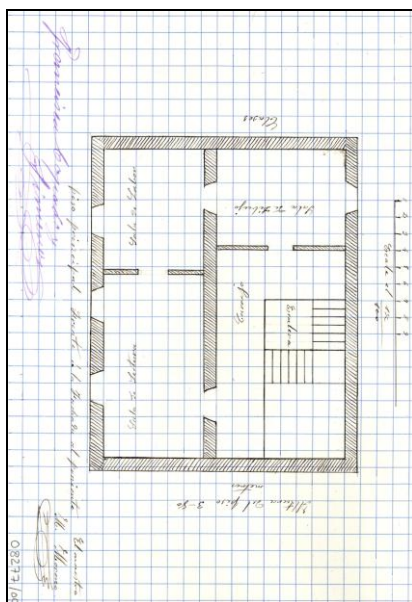
El último, pertenecía a las Hermanas Carmelitas de la Caridad, estaba dirigido por Teresa Sola y se autoriza su funcionamiento con fecha 28 de octubre de 1904. El 22 de marzo de 1907 solicita una nueva aprobación por traslado del colegio a la Plaza de San Pedro, n.º 2 de Úbeda, autorizándose el 30 de abril de 1907⁴⁶. Este colegio tenía pensionado, clases de internas, de externas y clase de alumnas gratuitas. Disponía de Capilla y sala de Música. Las dependencias contaban con un jardín, un patio cubierto y varios dormitorios, además de cocina, despensa y corral.

⁴⁶ AUGR. CAJA 01040 / 023



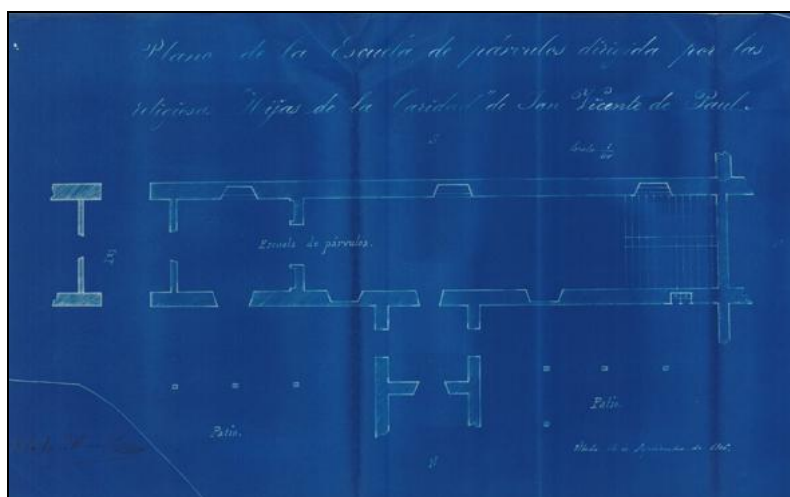
Colegio de la Inmaculada Concepción de Úbeda. AGR. 01040/23

En 1903 había otro colegio privado de niñas. Se denominaba Colegio de San José, se situaba en la calle San Miguel y estaba dirigido por Francisca Copado Giménez y fue aprobado el 31 de enero de 1903. Tenía una aula de escritura otra de lectura y una más de labores.



Colegio de San José. AGR. Caja 08277/004

El Colegio de Nuestras Señora de la Medalla Milagrosa estaba dirigido por las religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Las fechas del expediente son del 15 de septiembre de 1906 al 5 de abril de 1907. Disponemos de un plano que nos muestra la bondad de las instalaciones de la escuela de párvulos:



Escuela de párvulos del Colegio de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa. AGR 01041/028

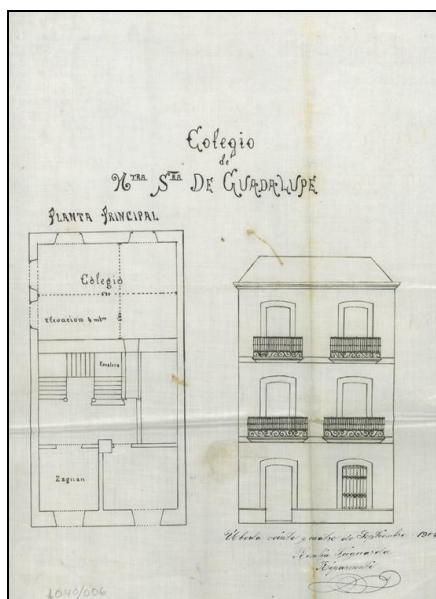
El Colegio de Nuestra Señora de la Salud estaba dirigido por Elena Calderón Torreto y pertenecía a las Siervas de María. Su expediente de legalización se tramitó entre septiembre de 1906 y abril de 1907. Como puede verse en el plano, el colegio, además de un magnífico jardín, disponía de patio cubierto, sala de música, sala de visitas y aseos.



Plano del salón-escuela, jardín y accesorios que las religiosas Siervas de María tienen destinado a Colegio de niñas en la ciudad de Úbeda. AGR. 01041/022

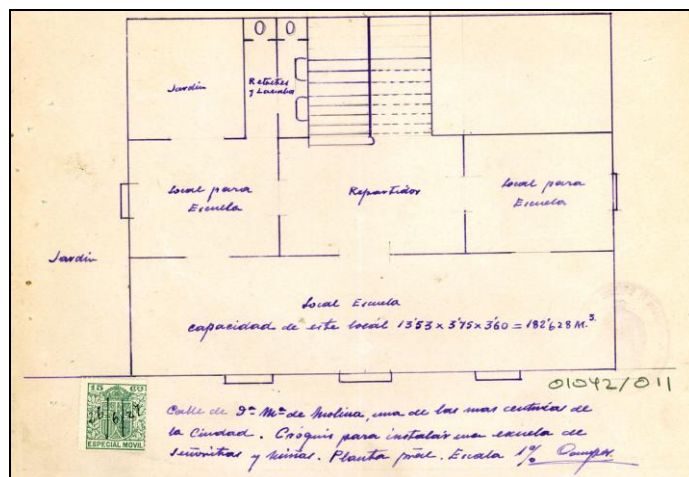
En 1906 se presentó para su aprobación el expediente del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, dirigido por Rosalía Leiguarda Ripamonti. Fue aprobado

el 14 de noviembre de 1906. El colegio, estaba en la calle Real n.º 42 y tenía dos plantas y disponía de un aula, patio, aseos y zaguán.



Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, Úbeda. AUGR Caja 01040/006

Además, en 1927 se solicitó la aprobación de otro colegio privado de niñas, el de Santa Teresita del Niño Jesús, dirigido por María Teresa García Valdés, situado en la calle María de Molina n.º 15 y del que podemos ver sus instalaciones «para señoritas y niñas»⁴⁷. Disponía de tres aulas espaciosas, además de aseos y un pequeño jardín:



Plano del Colegio de Santa Teresita del Niño Jesús de Úbeda. AUGR. Caja 01042/011

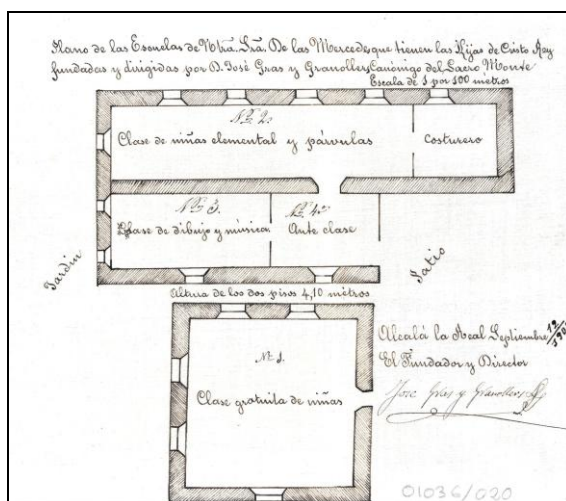
Podríamos intentar un recorrido detallado por todos los colegios privados existentes en la provincia, pero, por el momento, hemos seleccionado algunos

⁴⁷ AUGR. Caja 01042/011

de determinados pueblos que nos han parecido interesantes por unos u otros motivos. Dejaremos el estudio de los demás para posteriores trabajos.

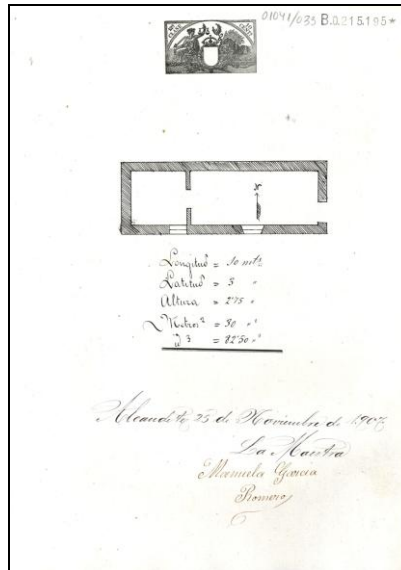
Como sería demasiado extenso y prolijo hacer alusión a todos los pueblos de la provincia, nos vamos a centrar solamente en algunos de los pueblos más poblados y en determinados lugares de la sierra.

Si nos centramos en Alcalá la Real, además de las escuelas públicas elementales completas dirigidas por Casilda Beltrán y Caracuel, M.^a Dolores Alonso Domínguez y Marina Rodríguez, en el pueblo disponían de un colegio privado de niñas. El expediente de aprobación de la Academia de Primera Enseñanza Nuestra Señora de las Mercedes fue presentado y aprobado en 1923 por las Hijas de Cristo Rey y su expediente lo presentó José Gras y Granollers. Circunstancia un tanto extraña pues un varón estaba al frente de un colegio femenino.



Colegio de niñas de Nuestra Señora de las Mercedes. AUGR. 01036/020

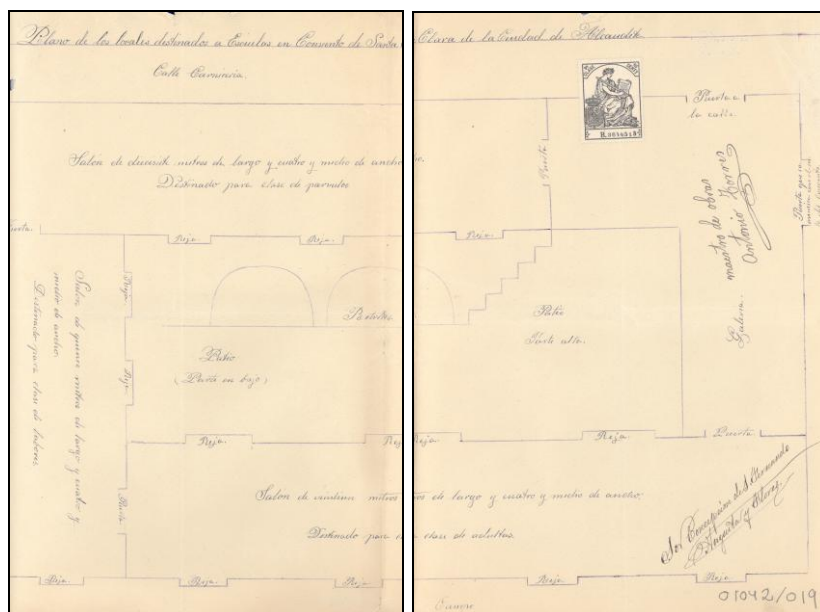
En Alcaudete tenían dos escuelas públicas elementales completas de niñas a cargo de Concepción Bioque y Giménez y Ana Machado Moral. Además, disponían de varias escuelas privadas. En general, eran escuelas de una sola aula, y que tenían solo lo imprescindible, pero, al menos, colaboraban a la escolarización de las niñas de ese pueblo. Una de ellas fue aprobada el 20 de mayo de 1908; estaba situada en la calle Carnicería n.º 40 y dirigida por Manuela García Romero; un aula dividida en tres espacios era esta escuela. Veamos su plano:



Plano del colegio de primera enseñanza de Alcaudete, dirigido por Manuela García Romero. AUGR. Caja 01042/033.

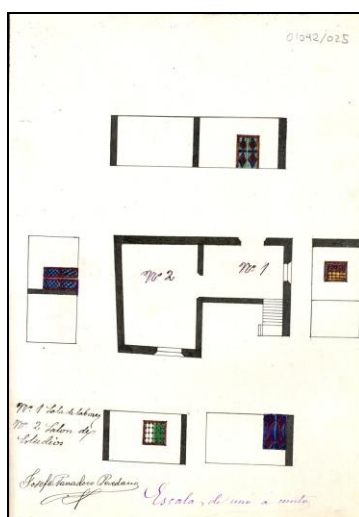
Otro colegio privado de niñas de este pueblo era el dirigido por Aurelia Ortega Ávalos. Situado en la calle del Progreso, su expediente fue aprobado el 5 de agosto de 1908 y estaba instalado en una sola aula.

En la calle Carnicería instalaron su escuelita las monjas de Santa Clara, dirigido por Concepción Anguita Flores, aprobada el 30 de abril de 1921, con el nombre de Colegio de Santa Clara. Tenía una sala para párvulos, y otra de adultos, una de labores, patio y galería. El esquemático plano no nos da mucha otra información:



Colegio del convento de Santa Clara. AUGR, Caja 01042/019

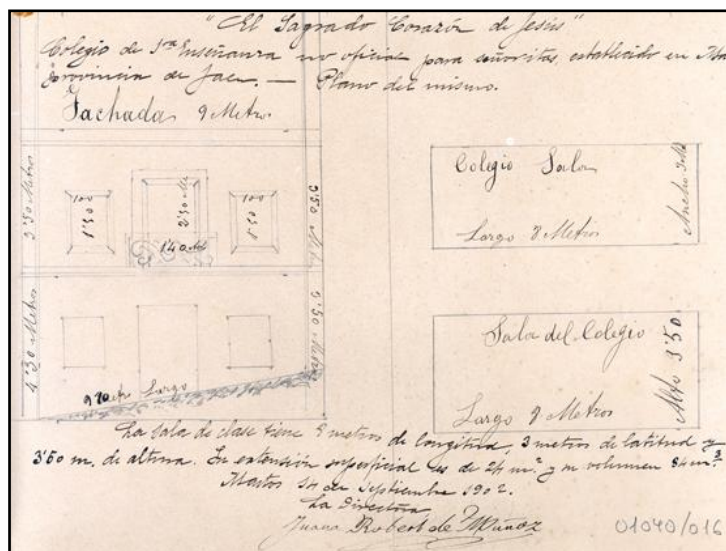
También había en Alcaudete un Colegio de la Sagrada Familia que fue aprobado el 15 de mayo de 1916. Estaba situado en la calle Campiña n.º 2 y fue dirigido por Josefa Panadero Povedano. Solamente contaba con dos aulas, una era la sala de labores y la otra la de Estudios; el plano no indica si disponían de aseos o patio.



Colegio de la Sagrada Familia de Alcaudete. AUGR Caja 01042/025

En la ciudad de Martos había cuatro escuelas públicas de niñas a cargo de Manuela de Torres Ruiz, Encarnación Puerta Pérez, María Ponce Marín y Carmen Rodríguez López.

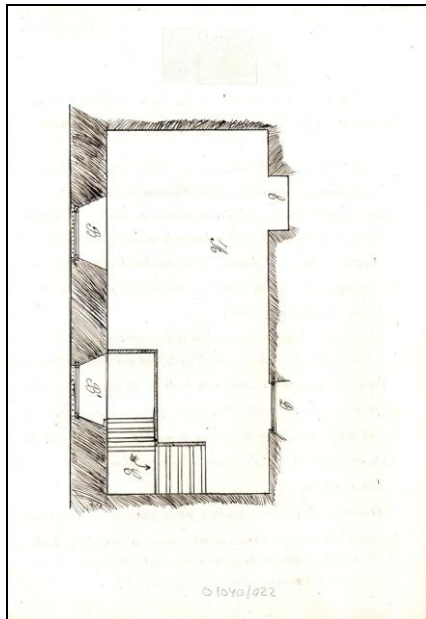
Además se fueron construyendo algunos colegios privados. Uno de los primeros en legalizarse (14 de noviembre de 1902) fue el colegio «para señoritas» de «El Sagrado Corazón de Jesús», dirigido por Juana Robert de Muñoz; disponía de dos aulas, como puede verse en el plano:



Colegio El Sagrado Corazón de Jesús. AUGR 01040/016

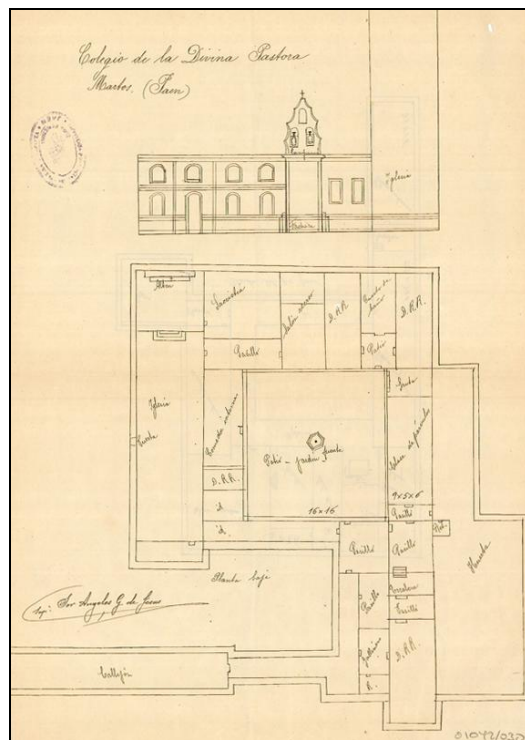
Algunos de estos colegios eran muy básicos; la mayoría disponía de una sola aula. Así en 1903 se solicita la aprobación del colegio de Rosalía García, situado en la calle Llana Alta n.º 8, que fue aprobado el 19 de abril de 1907. En la calle Campiña se instaló también el de Paulina Junco, aprobado el 7 de noviembre de 1906. Como se ve, entre los años 1906 y 1907, se aprobaron los expedientes de varios colegios privados en Martos, todos ellos muy humildes; así en 1906 en la calle Bahondillo se aprobó el colegio dirigido por Rosalía Colmenero Puerta; el 12 de abril de 1906 se aprueba el expediente del colegio dirigido por Dolores Santiago Lara, situado en la calle de las Huertas. En 1907 se abrirían el de las religiosas Agustinas Recoletas del Salvador, dirigido por Antonia de la Ascensión Martínez Martos y el de las Religiosas Madres de los Desamparados, dirigido por Guadalupe San José.

Algo mejor instalado, pero igualmente modesto, parece el que se instaló en la calle Arbullón n.º 35, Colegio del Nuestra Señora del Carmen, dirigido por Sofía Sastre Rodríguez que ocupaba «la planta baja (sobre sótano) del lado derecho del palacio de la Excm. Señora Marquesa de Blanco Hermoso».



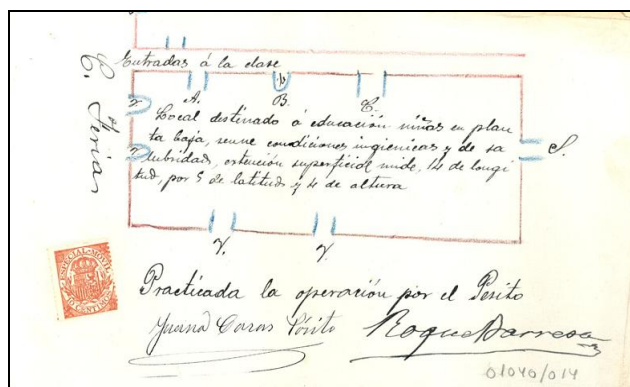
Colegio de Nuestra Señora de Carmen. AUGC 01040/022

En Martos tendrían que esperar hasta 1927 para disponer de un colegio legalizado, aprobado y con cierto nivel de instalación. Nos referimos al Colegio Hijas de la Divina Pastora, situado en la calle Carrera n.º 2 y dirigido por Ángeles González de Jesús. Tenía un Internado, iglesia, clase de párvulos, patio, jardín y huerta. Veamos su plano:



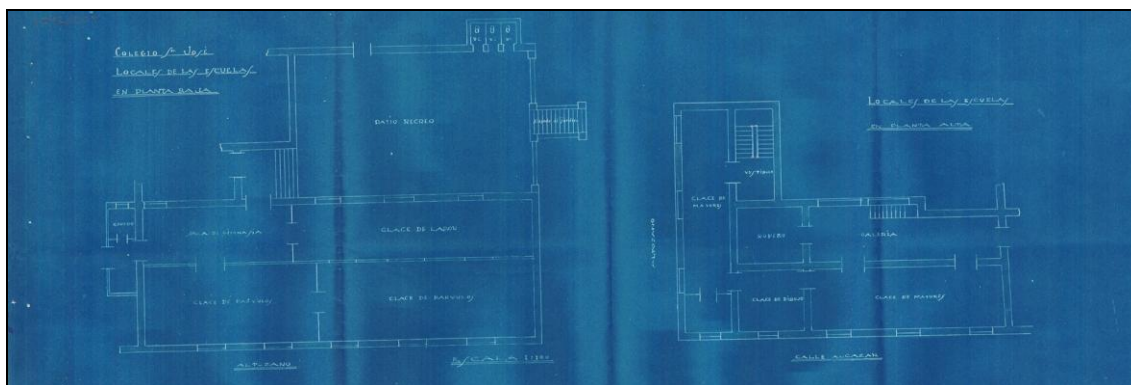
Colegio de la Divina Pastora de Martos. AUGC 01040/022

En Andújar, además de una escuela pública de niñas dirigida por Isabel María Aguilar, contaban con varias escuelas privadas femeninas. Todas ellas se limitaban a un aula y poco más, como se ve: el Colegio dirigido por Mercedes Ordóñez Gandara, situado en la calle San Antonio n.º 1 y aprobado el 12 de noviembre de 1906 y el situado en la calle de la Feria n.º 8, regentado por Juana de las Casas Pósito. Esta escuelita tenía un aula, dividida en tres zonas, y su maestra nos da alguna muestra de la escuela y de sus propias dotes docentes al decirnos en el plano que «reúne las condiciones ingiénicas (sic)»:



Colegio privado de niñas, calle de la Feria n.º 8. AUGR 01042/002

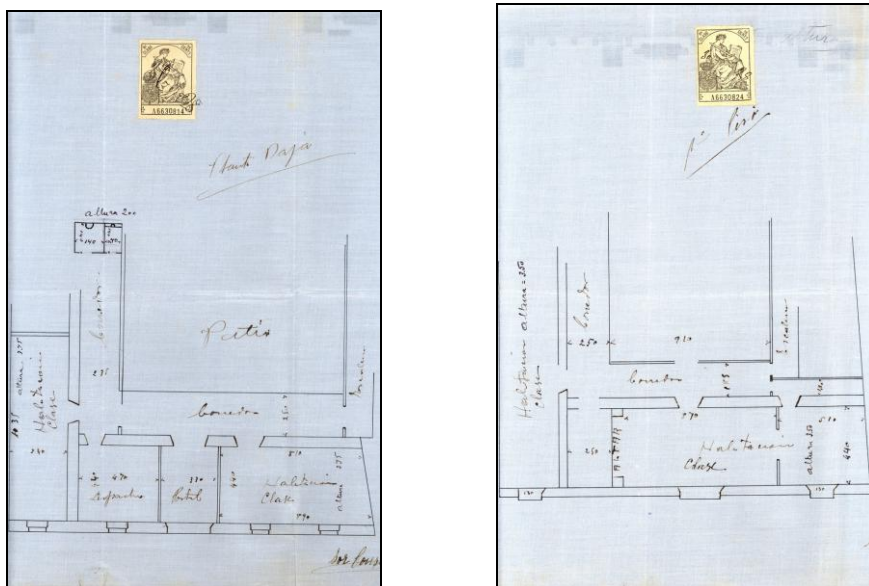
Habría que esperar a 1929 para disponer de otros dos colegios en Andújar, el de las Hijas de la Caridad, denominado Colegio de San José, establecido en la calle Altozano del Alcázar, n.º 4 y dirigido por Celina González Lafe. Contaba con un parvulario, gimnasio y clase de labores, clase de dibujo y clase de alumnas mayores, como nos explica el minucioso plano de más abajo:



Colegio San José de Andújar. AUGR 01042/009

Otro colegio aprobado en estas fechas en Andújar fue el Colegio de Primera Enseñanza de las Religiosas Terciarias Franciscanas, aprobado el 9

de enero de 1929, situado en la plaza de Santo Domingo, n.º 16 y dirigido por Rosaura Victoria Tejero Gutiérrez. Veamos la disposición de sus dependencias en el plano:



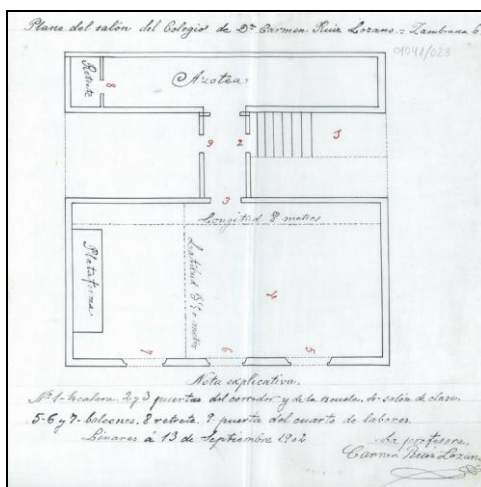
Colegio privado de niñas de las Religiosas Terciarias Franciscanas. AUGR 01042/010

En Linares tenían una escuela pública superior de niñas dirigida por la maestra Concepción de Mora Jiménez, y 6 escuelas públicas elementales más. La segunda escuela estaba situada en la calle del Pilar y al frente estaba Victorina Martínez Gregorio; la tercera escuela pública elemental se emplazaba en la calle Tetuán, n.º 15 y estaba a cargo de Ana Ruiz Ortiz; la cuarta en la calle Santa Engracia y era dirigida por Concepción Aranda; la quinta, dirigida por Francisca Flores y Muñoz, se ubicaba en la calle Tetuán; la sexta a cargo de Juana Varela y Joyanes, se nos dice que estaba instalada en un convento antiguo y la séptima dirigida por Carmen Quesada y Escobar. Conocemos estos datos gracias a las visitas de inspección, en concreto la realizada a finales del siglo XIX, 1894 y suponemos que la situación no variaría mucho en los siguientes años⁴⁸.

Pero también disponían en Linares de varios colegios privados. Así en 1902 se presenta para su aprobación el expediente del colegio de niñas dirigido por Carmen Ruiz Lozano y por el plano podemos ver que disponía de un salón de

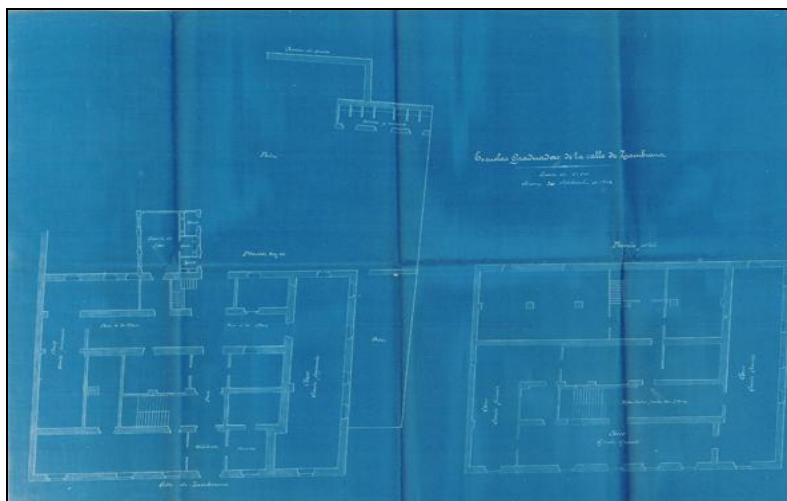
⁴⁸ AUGR. Leg. n.º 815

clases, un cuarto de labores y una azotea. Al menos, la presentación de dicho plano parece cuidada:



Colegio de la calle Zambrana, n.º 6. AUGR. 01041/023

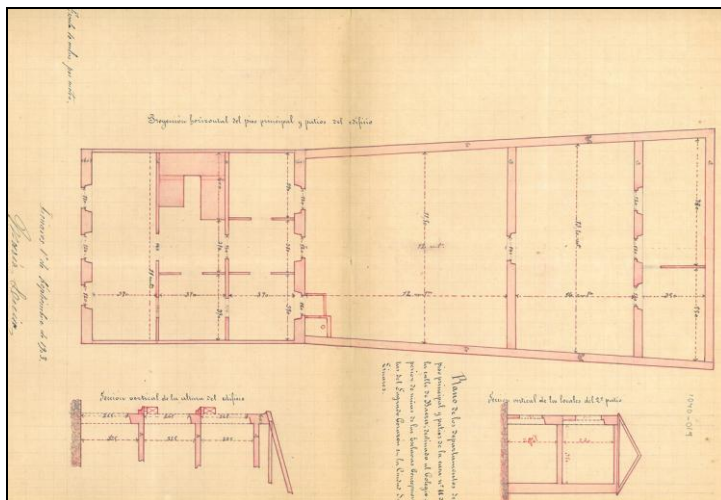
Algún año más tarde, en la misma calle y dirigido por esta misma maestra se abrirían y aprobarían, el 21 de noviembre de 1906, unas escuelas graduadas municipales que, como puede verse, acogían los dos grados, elemental y superior, de la primaria y que, durante bastantes años, sería la única escuela graduada de niñas de la provincia:



Escuelas graduadas municipales, calle Zambrana. AUGR. 08277/003

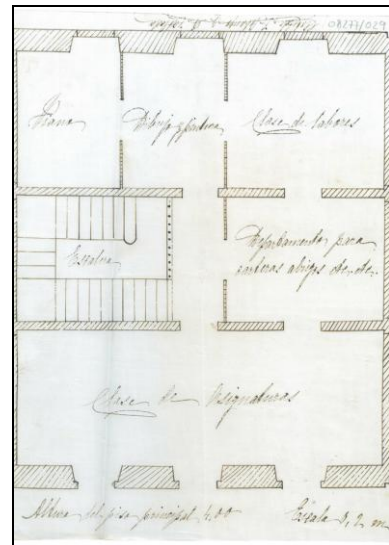
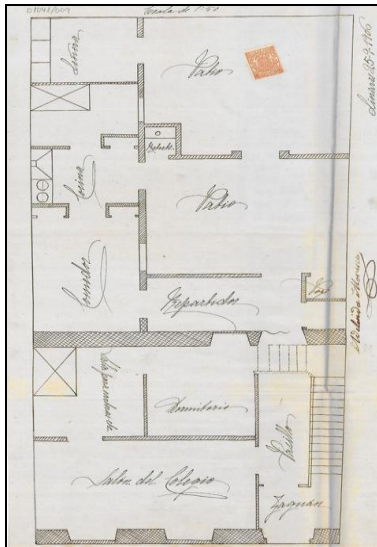
En Linares, según nuestros datos, hubo en este primer tercio de siglo XX más de veinte escuelas privadas de niñas. La mayoría eran escuelitas de una sola aula y con el espacio mínimo para poder acoger a sus alumnas. En otra ocasión deberemos atender a estas escuelas, pero, por el momento, nos basta con hacer referencia a las más destacadas.

Así el 1 de septiembre de 1903 se presentó y aprobó el expediente del colegio de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Jesús, situado en la calle Baeza n.º 18 y dirigido por Sor Gertrudis de la Rosa Charlín, Sus instalaciones eran espaciosas y disponían de lugares de juego y recreo:



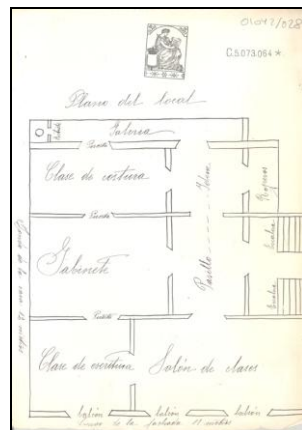
Colegio de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Jesús. AGR 01040/019

El 25 de noviembre de 1906 se aprobó el colegio situado en la calle Sixto Cámara, regentado por Adelaida Moreno Medina, con la denominación de Colegio externado Nuestra Señora de Linarejos. Tenía más espacio e instalaciones que las restantes escuelas. Dos años más tarde, el 9 de mayo de 1908, en la calle Cervantes, n.º 17, se aprueba el expediente de un colegio externado con la misma denominación, dirigido ahora por Clotilde Fernández Abango. Este tenía una amplia clase, otras de piano, dibujo, pintura, patios y aseos. Veamos sus planos:



Colegio Nuestra Señora de Linarejos. AUGR 01041/009/ Colegio Nuestra Señora de Linarejos. AGR 8277/029

En 1914 se crea, en la calle Zabala, n.º 2, un colegio de primera enseñanza, dirigido por Araceli Bailón Magán. Finalmente se aprobó el 22 de marzo de 1915. Disponía de un salón de clase y una sala de escritura; una clase de costura y un gabinete, además de un ropero y unos aseos. Si comparamos esta escuela con las restantes de la época había en ella mayor espacio y mejores instalaciones que en la mayoría:



Colegio de primera enseñanza de la calle Zabala, n.º 2. AGR. 01042/028

Uno de los más destacados colegios de Linares fue aprobado en 1922 y estaba instalado en la calle de Don Luis n.º 22. Dirigido por Carmen Caballero Magán, disponía de varias aulas para clase, una de párvulos, clase de labores, dormitorio para internas, capilla, patio enarenado para recreos, dos jardines

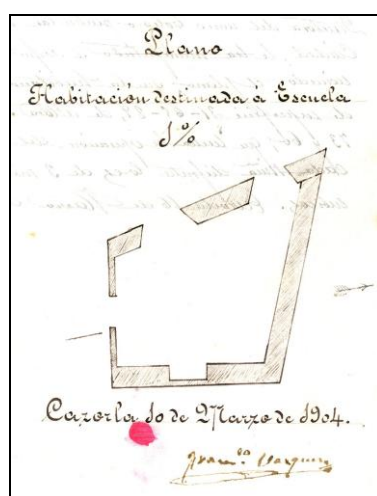
para recreos, palomar, cuadras y otras instalaciones que llegaron hasta los años cincuenta y que podemos ver en fotografías de la época:



Colegio de la Presentación, calle D. Luis, n.º 22. AUGR 01042/016



Según todas las fuentes, uno de los principales factores del analfabetismo en la zona de la sierra de Cazorla era precisamente la escasez de escuelas. Las públicas estaban dispersas y mal atendidas, ya lo hemos visto. Vamos a ver algunos ejemplos de las privadas. Así en Cazorla, el 25 de diciembre de 1902 se presenta el expediente de aprobación de la escuela situada en la plaza Gómez Segura, dirigido por Josefa Vera Vázquez. Sería aprobado el 28 de marzo de 1904. La escuela solamente tenía un aula, y en ella, según afirmación de su maestra, «hecha la operación del aire respirable que cada niña disfruta lo es de 3 metros, 657 decímetros cúbicos»⁴⁹. Veamos esta escuela:



Escuela privada de niñas de Cazorla. AUGR. 01040/026

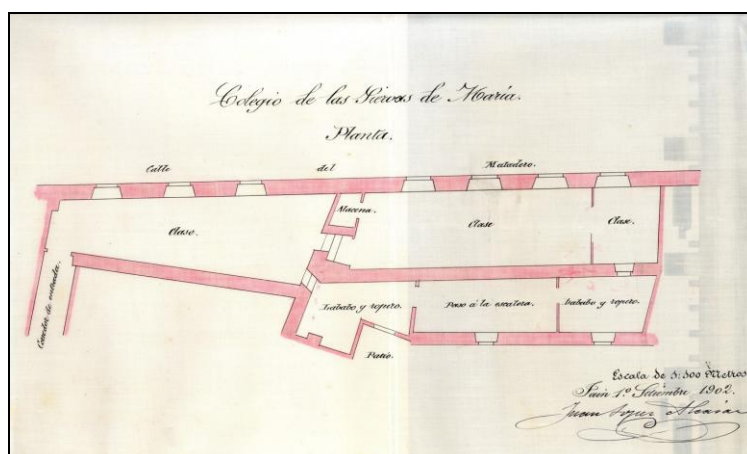
Si Cazorla estaba en esta situación escolar, algo mejor eran las escuelas de Beas de Segura. El 31 de mayo de 1922 se aprobó el expediente de creación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, presentado por la maestra Elisa López Cantero. Este colegio estaba situado en la calle Angosto y disponía de salón de escuela, y otros salones de escritura, de labores, además de comedor, azotea cubierta para recreo, palomar, gallinero y corral:

⁴⁹ AUGR. Caja 01040/026.

Al final de este periodo había en Jaén varias escuelas privadas tanto de niños como de niñas, algunas de ellas subvencionadas por el Ayuntamiento. En la capital, fueron varios los colegios privados femeninos que presentaron expediente de aprobación. En ellos se atendía a los escolares cuyas acomodadas familias podían hacer frente a los gastos de su formación.

Entre ellos estaba el Colegio de religiosas de San Vicente de Paúl, conocido como 'Miga de Piedra', dirigido por M.^a de la Paz Izquierdo y situado en la plaza de Santo Domingo⁵⁰.

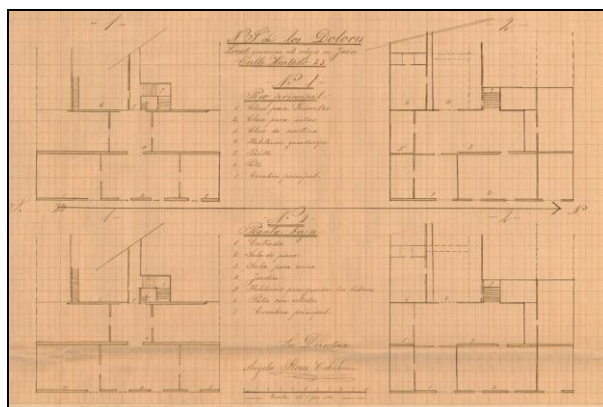
En 1902 las Siervas de María presentan un expediente para la creación de un Colegio de Primera Enseñanza situado en la casa de su comunidad y dirigido por Sor Narcisa Isabel Simón y Nadal. Les es aprobado el 31 de enero de 1903. Disponía de varias aulas de clase, lavabo y roperos:



Plano del Colegio de las Siervas de María. AUGR. Caja 08277/009

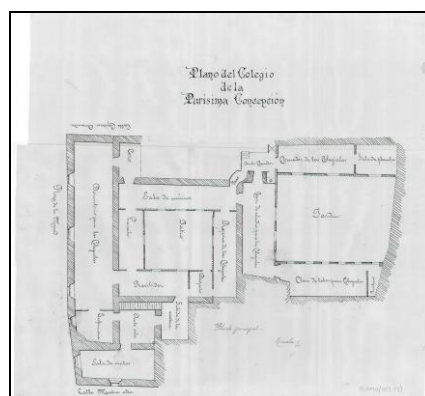
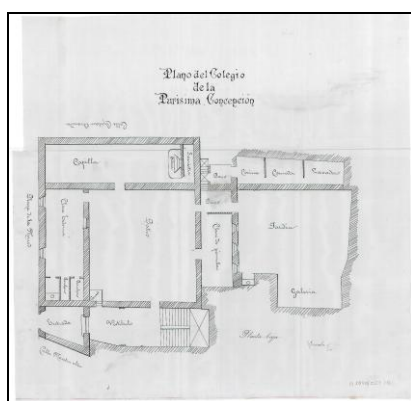
En la calle Hurtado, n.º 23, había un colegio de niñas, denominado Colegio Nuestra Señora de los Dolores y dirigido por Ángela Flores Cohnheim. Su funcionamiento se autorizó el 31 de enero de 1903. En el plano presentado, se nos habla de la existencia de un jardín, una sala para recreo, un patio con retretes, una sala de piano y una habitación para guardar las labores en la planta baja, y en la principal una clase «para señoritas», otra para niñas y una clase de escritura. Como se ve, las instalaciones eran más adecuadas que muchos otros colegios que hemos visto:

⁵⁰ AUGR. CAJA 01041 / 025 Expediente de aprobación del Colegio de las Religiosas de San Vicente de Paul de Jaén entre septiembre de 1906 y mayo de 1907.



Colegio Nuestra Señora de los Dolores. AUGR. 8277/001

En septiembre de 1902 se presenta el expediente de aprobación del Colegio de la Purísima Concepción. Se le autoriza con fecha 31 de enero de 1903 y, años más tarde, un nuevo expediente les es aprobado el 31 de mayo de 1924. Este colegio era dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad y, en un primer momento, se situó en la Plaza de la Merced, n.º 2⁵¹.



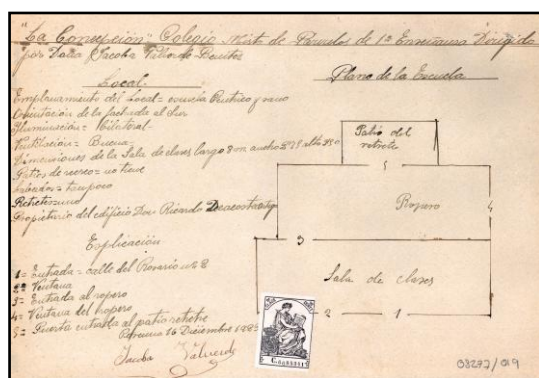
Planos del Colegio de la Purísima Concepción AUGR. Caja 01040/027

Podemos comprobar por los planos que las instalaciones eran mucho mejores que las de los colegios públicos instalados en Jaén. Tenían todo tipo de dependencias para la enseñanza a las niñas y seguían la metodología de la época. Había aulas para externas y aulas para internas, además de dormitorios, capilla, patio y jardín.

Años más tarde, este colegio se trasladó a la calle Arquitecto Berges. Pero su instalación queda fuera de las fechas que hemos acotado para este trabajo.

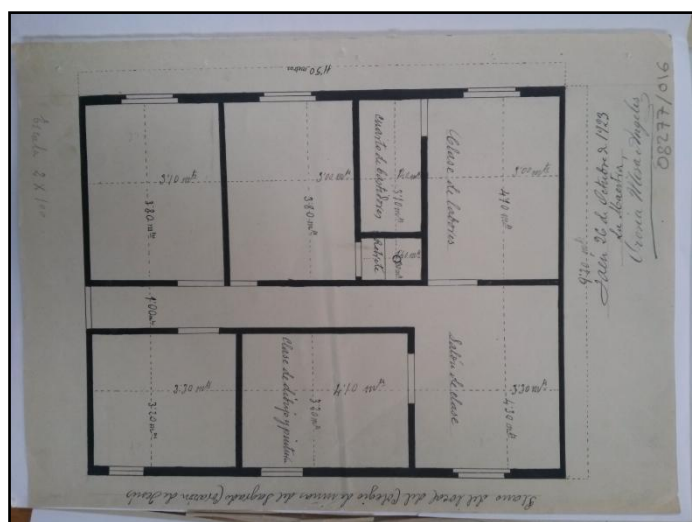
⁵¹ ARANDIA LLACER, M.^a de los Desamparados. (1993). Op. Cit. Pág. 41. Véase ESPEJO, Juan. Las Carmelitas, cien años de historia en Jaén. *Jaén*, 27 de enero de 1988.

En la calle del Rosario n.º 1 se instaló un colegio privado de niñas, cuyo expediente de aprobación se presentó en 1923⁵² y que estaba dirigido por Jacoba Valverde Benítez. Era un colegio mixto de párvulos y, por el plano, podemos deducir que la instalación no era muy adecuada para las necesidades de estos. No tenía ni patio de juegos ni lavabos; eso sí, disponía de un retrete, que no es poco.



Plano del colegio mixto de párvulos de La Concepción. AUGRR. Caja 08277/019

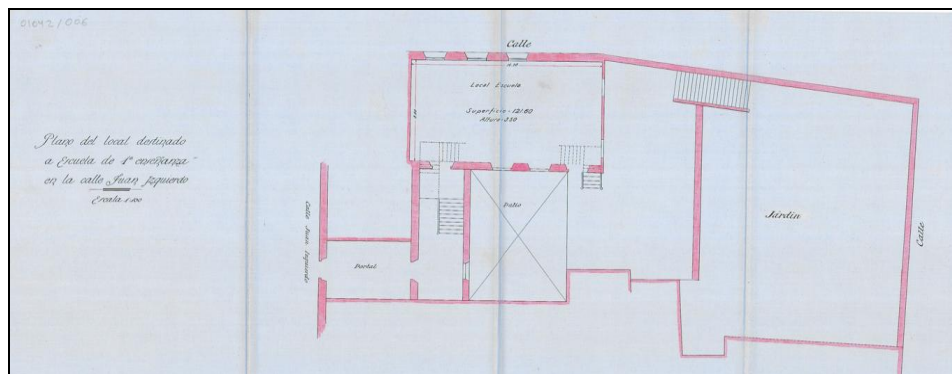
En 1924 se presentó por parte de Orosia Mesa Álvarez un expediente de creación de un colegio privado de niñas establecido en la calle González Doncel n.º 16 y denominado Sagrado Corazón de Jesús. Tenían, además del aula de clases, un aula de dibujo y pintura, otra de labores, con un cuarto para los bastidores, y otras dependencias:



Plano del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. AUGR 08277/016

⁵² AUGR Caja 08277/019, Se aprobó el 13 de junio de 1924.

En 1933 se presentó expediente de aprobación para un colegio de niñas en la calle Juan Izquierdo, n.º 8, denominado «Nuestra Señora de los Dolores», dirigido por Margarita Fuertes Pernichi, y fue aprobado el 3 de abril de 1933. Tenía un amplio jardín y un patio para recreo:



Plano del Colegio de la calle Juan Izquierdo n.º 8. AUGR. Caja 01042/006

Más adelante, en 1934, se presentó otro expediente de creación de un colegio con el mismo nombre por Teresa López Martínez; estaba situado en la plaza de San Bartolomé, n.º 6 y tenía cuatro aulas espaciosas, ropero, recreo y aseos en las dos plantas.

Podríamos seguir mostrando los colegios privados existentes en la provincia de Jaén. Como hemos visto, muchos de los municipios jiennenses disponían de colegios privados de niñas y de niños. Unos mejores que otros, pero, en general, con instalaciones más adecuadas que los colegios públicos.

Otras escuelas públicas de la provincia de Jaén

Las escuelas públicas del resto de la provincia no eran mucho mejores en condiciones materiales y de instalación. Así podemos verlo en Martos de la que nos cuenta Bello lo que sigue:

La vida de Martos es próspera y, para los Bancos, intensa. Si queremos saber cómo es para la educación de sus hijos, para las pobres y olvidadas escuelas, asómease conmigo el lector a la misma calle del Castillo, junto a la Almedina y entre en la casa de D. Santiago. Hemos llegado en hora triste. El maestro enfermo del corazón, muy enfermo, sentirá no vernos [...]. Da clase en un local denunciado hace treinta años. Anejo al torreón, junto a un lienzo del muro que se derrumbó, cuarteadas las paredes, una gran brecha en la fachada y remiendos de hierro en las vigas... ¡Melancólica escuela, de bancas negras, humildísimas, sobre las que flota un presagio que los niños harán bien en huir!

Tampoco las escuelas de niñas estaban en buena situación en Martos «La casa medianera ya dio en tierra. Antes estuvo allí la maestra Montesinos, de quien cuenta que por las noches no dormía midiendo con angustia cómo iba abriéndose poco a poco la grieta que rasgaba su cuarto de arriba abajo» (Bello, 1929: 310). De otra escuela de niñas de Martos nos cuenta Bello (1929: 311):

Cerca está otra escuela de niñas: la de doña Ana. Pobre, pero limpia y blanca; suplido todo por el buen deseo. El fondo de esta escuela: mejor dicho, el vuelo, es prodigioso, porque en vez de sobrado, o desván, tiene el rellano de una escalera que da al patio de guardias de una torre: la torre de Almedina. [...] Es como un penacho inútil –y peligroso– de la escuela de doña Ana. Aquí deberían venir ochenta niñas inscritas, que no vienen, como no van a las demás escuelas de Martos, que son pocas y nunca se llenan. Los chicos, casi todos pobres, hacen falta en sus casas. Van a la siega, a la aceituna. A sus labores. A cuidar a los nenes. Pero el caso nuevo, típico y expresivo de Martos es que no hay escuelas privadas. Las públicas son alacenas o calabozos; prisión de maestros, cepo de muchachos. [...] Aquí no interesan las escuelas.

Mejor opinión le merece a Bello (1929: 311) la ciudad de Andújar, «Andújar es ciudad abierta, ciudad llana, de río y no de cerro. Nueve escuelas de niños. Cinco de niñas. Dos de párvulos. Todas ellas en locales alquilados; insuficientes, pero nunca odiosos. La gracia los salva. Un patizuelo. Un jardín. Un laurel».

Podemos hacer alguna referencia a las restantes escuelas de la provincia gracias a las crónicas de Luis Bello en su recorrido por los centros docentes de Andalucía. Así, con respecto al partido judicial de Úbeda, nos cuenta «Tengo apuntados los últimos datos oficiales –1926–: De cada cien habitantes del partido de Úbeda, setenta y cinco no saben leer» y continua explicando que «Úbeda, con 21.000 habitantes, tenía en 1924 tres maestros y cuatro maestras» y aclara que se proyectaron tres grupos escolares de seis clases cada uno, construidos por el Estado. En esos grupos escolares encontró «Aire, luz, limpieza, buen material, campo de juego, matrícula reducida», pero Bello no se conforma con estas construcciones, pues advierte que, al inaugurar las nuevas clases, se cerraron las antiguas «abren unas para cerrar otras». Quedan en Úbeda las escuelas nuevas. Sin embargo, en las antiguas escuelas se acogía a un centenar de niños, mientras que en las nuevas, «por ser

cómodas y modernas, la matrícula se limita a cuarenta alumnos por clase», con lo que en Úbeda siguen faltando escuelas.

En Peal de Becerro visitó la escuela de Carmen Yubera. «Tenía doscientas niñas en lista y daba clase diariamente a 125. ¿Dónde las colocaba? ¿De qué manera podía manejarse dentro de su pajarera? Ahora ya hay dos maestras y dos maestros; pero se obliga a restringir la matrícula a 50. Total: lo mismo que antes». Y nos confirma el ilustre periodista las afirmaciones que ya hemos hecho antes: «La asistencia es irregular. Los pobres necesitan a sus hijos e hijas gran parte del año, aunque sean pequeños. Trabajan, Dios sabe en cuantas faenas, y por lo menos, cuidan de los más chicos, y, quedándose ellos, ya no está sola la casa».

En su camino hacia la sierra, Bello se detiene en Quesada de la que nos cuenta que en la «villa de nueve mil habitantes, ha habido hasta ahora dos maestros y dos maestras» y, después de señalar las diferentes causas del atraso escolar, relata que «están las escuelas alojadas en un viejo convento de dominicos, que es, además, mercado. Tres clases, no muy cómodas, ni muy seguras. Podría habilitarse todo el edificio llevando los abastos a otra plaza. Ahí o en cualquier lugar, sería necesario crear más escuelas, llenarlas, no solo de muchachos y de maestros, sino de espíritu».

De Cazorla nos dice Bello (1929: 339) que solamente tiene un grupo escolar, el «Grupo Escolar Foronda», con una clase de niños y una de niñas. Nos sigue contando que:

Hay otras clases, grandes, en el Ayuntamiento, edificio de gran empaque. Allí es donde he visto una buena maestra, abnegada, que entró en el magisterio con espíritu religioso, y que no sólo tiene sus habitaciones expuestas a hundirse cualquier día, con grietas y vanos por donde pueden asomar –y asoman- las miradas curiosas, sino que está temiendo siempre la catástrofe para ella y para sus alumnos.

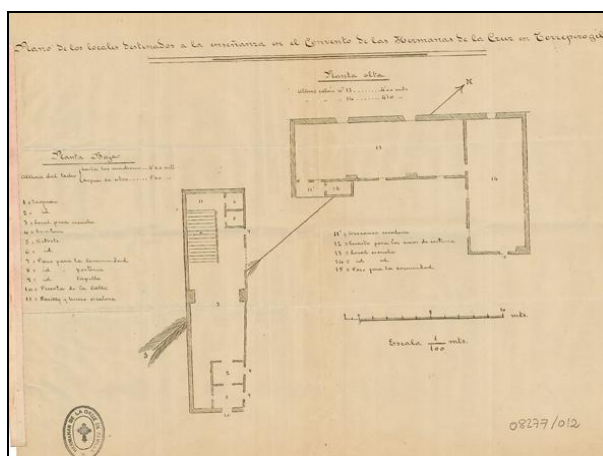
Por lo demás, nos indica que hay una escuela de párvulos «en bajos húmedos, oscuros y fríos» y otra «humildísima» que «podrá llevársela el río cuando quiera».

Concluye que Cazorla «para ocho o diez mil habitantes ha tenido [...] hasta hace poco dos maestros y cuatro maestras. [...] Cifra oficial de analfabetos en el partido: 79,94 por 100». Justifica esta cifra el hecho de que se cuenta con toda la sierra y allí hay maestros ambulantes aunque «encontrar un maestro

ambulante en sus dominios de la Sierra es más difícil de lo que parece». Por Bello sabemos también que La Iruela tenía «algunas escolitas de cortijada. En la Estrella, en el Palomar, en Chilluévar, en el Burunchel, hay maestros, que son ya titulares, maestros nacionales». Pero, como la población estaba dispersa, se necesitaban otros «volanderos».

Miserables escolitas es lo que vio el periodista en Torreperogil. En ellas «se entraba saltando sobre una letrina. El piso era de yeso en el bajo. Arriba, de tablas agujereadas». En estas escuelas había a veces 70 u 80 chicos y «unas maestritas jóvenes y animosas –doña Carmen, doña Filomena– mitigan con flores la dureza y hostilidad de aquellas cárceles. Las niñas cantan y hacen gimnasia rítmica en el corralillo. Todos ponen un gran entusiasmo».

Cuando Bello visitó Torreperogil había, además, otra escuela privada, el colegio de la Inmaculada Concepción, situado en la calle de las Eras, n.º 2, y regentado por las hermanas de la Cruz, que compartía espacio con el convento. Tenía dos aulas y un espacio para labores:



Colegio Inmaculada Concepción de Torreperogil. AUGR 08277/012

En Sabiote, la escuela estaba en un antiguo Pósito (Bello, 1929:346-347):

Pero no una escuela cualquiera, sino la escuela típica de pueblo con castillo. Fachada noble. [...] Y por dentro, la terrible escuela-desván, con teja vana, goteras y agujeros en el solado: los ventanales, deshechos por debajo de los tableros, sin un cristal. –Tengo este pupitre ahí en medio– dice el maestro– para tapar por donde podría caerse un muchacho. Pero, eso sí; esta es la escuela de la Naturaleza. Entran la lluvia y el viento como quieren, y en días de aire hay que licenciar a los chicos.

Pasando por Villacarrillo, hace Bello unas observaciones acerca de la escuela pública. Veámoslo:

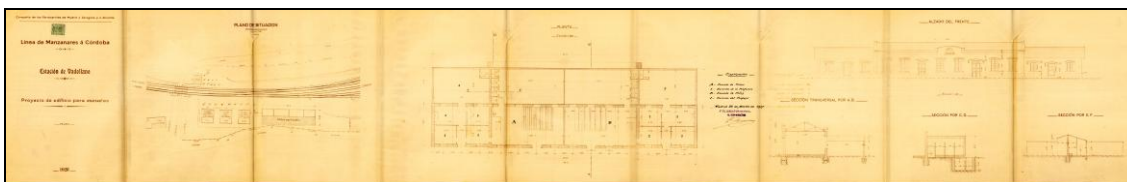
Aquí [...] la escuela se abre para los pobres. Van hijos de obreros, jornaleros, sirvientes y empleados en destinos humildes. La escuela de balde no la quieren los ricos. Por no costarles dinero no la estiman. Es curioso que si el maestro de la escuela gratuita se hiciera pagar tendría en muchos pueblos matrículas más altas. Pero es más curioso todavía saber que no yendo a la escuela para pobres, los muchachos de familias ricas no van aquí a ninguna escuela, porque no hay otras. Hay, sí, una parroquial del Ave María, sostenida personalmente por una señora, doña Teresa Poblaciones [...] y otra de los Hermanos Mercedarios, pero también son de pobres

Tras hacerse la pregunta de dónde estudian los niños ricos, nos contesta que en ningún sitio por seguir a sus padres «en primavera, al cortijo; al pueblo, en fiestas; a Sevilla, en Semana Santa y ferias; en verano, a San Sebastián». Luego estos chicos hacen el bachillerato, de tropiezo en tropiezo, y los más se cansan o siguen una carrera penosamente.

Las escuelas para pobres de Villacarrillo tienen 14 profesores, entre maestros y maestras, y en 1911 se construyó un edificio para escuelas graduadas, con dos grupos de seis. Pero, en las fechas del viaje, 1926-1929, nos dice Bello «hoy he visto funcionar melancólicamente esas escuelas, abandonadas por el Ayuntamiento [...] No hay campo ni patio de juegos. Las clases, bajas, húmedas, decrepitas [...] las peores son las clases de niñas; tres en la graduada y dos unitarias».

Tenía en esa época Villacarrillo otras escuelas privadas, una en la calle de las Monjas, dirigida por M.^a Jesús Echeagaray y aprobada el 8 de mayo de 1927, y otra en la plaza de la Constitución, a cargo de Francisca Mercado González aprobada en 1906. Posiblemente no las cite Bello por la humildad de sus instalaciones, una sola aula, seguramente en el domicilio de sus maestras.

Es interesante destacar cómo en la estación de Vadollano se instalaron unas escuelas, una de niños y otra de niñas, igual que antes hemos visto en la estación de Baeza. Tenían alojamiento para los maestros y espacios separados para cada sexo:



Colegios de la estación de Vadollano, Villacarrillo. AUGR 08134/002

En Beas de Segura nos refiere que se están construyendo más escuelas «habrá más sitio para los chicos. Más maestros. [...] hay aquí, además de cinco maestros y tres maestras, un colegio de monjas subvencionado por el Ayuntamiento, con obligación de educar sesenta niñas pobres» (Bello, 1929: 356). Suponemos que Bello se refería a alguno de los colegios privados a que antes hemos aludido.

Su interés desde el principio del viaje se centraba en averiguar la causa de las cifras de analfabetismo de los pueblos de la sierra de Jaén. «Aquí (se refiere a la Puerta de Segura), de cada 100 personas, 73 no saben leer. En la propia Orcera, 82. En Pontones, 88. Y en Santiago de la Espada son 93 de cada ciento». Recoge una relación de las condiciones de las escuelas de la zona en 1841 y concluye que la situación ha empeorado en ese momento «con escuelas fantasmas; cerradas o entreabiertas, a cargo del sacristán, del maestro-ciruela, es decir, del maestro sin título, del párroco o del sangrador...».

En Segura de la Sierra visitó Bello una escuela de niños y otra de niñas. De esta, dirigida por doña María de la Concepción Ortega, nos dice que «como el pavimento por las callejas transversales de tipo medieval, viene a ser el de las torrenteras, difícil y resbaladizo, doña Concha cayó el invierno pasado y quedó impedida [...]. Y a pesar de sus trabajos solo pide una cosa: que le envíen un mapa de España».

En Orcera había una escuela de niños, dos de niñas, una de ellas nueva. «De Orcera dicen las cifras oficiales [...] que de 2.671 habitantes, 2.194 son analfabetos, esto es: el 82,1 por 100».

Hasta 1924 hubo en Siles una escuela con una clase de niños y otra de niñas. Dos años después Bello (1929:372) no dice que

Quando yo estuve, vi dos maestras, y destaco sus nombres: María del Carmen Pérez Muñoz, Juana Torres. Un maestro. Domingo Fernández Cazorla. Todos ellos jóvenes, animosos, de buen rendimiento. Como eran pocos para los tres mil habitantes que reunirá Siles, y como está aquí el cuadro que no perdona, dando a Siles un 82,9 por 100 de analfabetos [...] se habló de aumentar el número de escuelas. Luego he sabido que van a construir un grupo escolar.

Quando llega Bello a Santiago de la Espada, nos cuenta que las dos terceras partes de la población viven en aldeas, caseríos y cortijadas en su mayor parte aislados, sin carreteras ni caminos. Y nos dice que «de estos

hombres y mujeres que nos rodean saben leer diez de cada ciento. De estas mujeres, saben leer cuatro por ciento. Ese 92,8 por ciento es la cifra máxima del analfabetismo en España. De 8.282 habitantes –según censo de 1920– saben leer 590.» En su visita por las escuelas, estuvo hablando con las maestras «encontré una; buena, voluntariosa; pero tenía yo que levantar mucho la voz para que me oyera. La escuela –ya se sabe– en el antiguo Pósito; grande y húmeda. Tenía de matrícula 37 niñas. Asistían casi todas». Además de esta escuela y otra a cargo de una joven interina, se encuentra con una particular y una “miga” «¡Terrible escuela, a puerta de calle, cuatro palmos de terreno; los niños a un lado, las niñas a otro, y la hermana (maestra), cojita, entreteniéndolos a todos, dulcemente, con gestos y llamadas de pastor! Todo de pena».

Si centramos nuestra mirada en la capital, a comienzos del siglo XX el Alcalde realiza una visita a las escuelas de Jaén de la que tenemos noticia por sus opiniones vertidas en una Moción presentada ante el Ayuntamiento en julio de 1902. Ante dicha inspección, se solicitó un detallado informe, que fue realizado por el arquitecto municipal y en el que nos muestra la situación escolar giennense⁵³.

Las conclusiones del Arquitecto municipal quedan reflejadas en dos documentos, uno, en borrador y a vuela pluma, parece contestación rápida a algún cuestionario general enviado previamente por el Alcalde. El otro, oficial, detallado, y más concreto, con informaciones puntuales acerca de algunas de las escuelas. Veamos el primero, y, después comentaremos algunos detalles de interés:

1º Existen en la Capital una escuela de párvulos, dos elementales de niños, tres de igual categoría de niñas y una mixta en la aldea de Santa Cristina, aneja a esta Capital. 2º.- De los edificios en que están instalados los antedichos establecimientos, son propios del Ayuntamiento las casas de la 1ª escuela de niños y primera de niñas; la escuela de adultos que funciona en el local de la 1ª de niños, las demás escuelas están establecidas en casas particulares. 3º.- Los edificios se encuentran en el centro de los barrios respectivos, y los maestros viven en ellos excepto los de la primera escuela de niños y la de adultos, ninguna de dichas casas ha sido construida expresamente para escuela. 4º.- Los locales son todos de forma rectangular y

⁵³ A.A.J. Leg. N.º 441/1. Carta remitida por el Arquitecto municipal el 30 de abril de 1902 al Alcalde.

a excepción del de la escuela de párvulos, que tiene gradería, los demás solo tienen mesas y bancos para los alumnos. Su orientación depende de las condiciones de la casa en que están instaladas las escuelas, pero por regla general es buena. 5º.- la cantidad de aire respirable por alumno oscila entre 1.200 mc y 5.600 mc según el local. 6º.- No hay sistema de calefacción, ni es necesario por no sentirse fríos extraordinarios que lo hagan preciso. 7º.- El estado del material es regular; las clases duran tres horas por la mañana y dos por término medio por la tarde. 8º.- Además de las escuelas de adultos a que se refieren el art. 8º del vigente Reglamento Orgánico de 1ª enseñanza, el Ayuntamiento sostiene voluntariamente una escuela de adultos. 9º.- Escuelas privadas de patronato existen las de la Santa Capilla y las de las conferencias de San Vicente de Paul. Hay además una escuela de niños en el Hospicio de Hombres y otra de párvulos en el de mujeres, y las graduadas anejas a la Normal y una de niños en la Sociedad de amigos del País y otras nocturnas en el centro obrero y Caritas...⁵⁴.

En el otro informe, como hemos dicho oficial y en letra cuidada y redacción aséptica, el Arquitecto procura dejar patentes sus conocimientos de las necesidades escolares. En la introducción deja claro que «no se ha llegado por desgracia en nuestra patria a reglamentar la disposición y condiciones de los edificios escolares» y, luego, se dedica a extractar las condiciones que, a su juicio, tendrían que reunir los edificios escolares «resumiendo las que más aplicables nos parecen al presente caso, en consonancia con las condiciones de la localidad», y se refiere a todo lo relativo a «situación y emplazamiento», «orientación», «materiales y construcción», disposición y distribución, «locales para clases», «forma y superficie de las clases», «cubicación de las clases», «ventilación», «calefacción», «iluminación», «paredes y pavimento», «dependencia de aseo y retretes». Después va describiendo las escuelas existentes en ese momento, respondiendo a todas las cuestiones anteriormente incluidas. Leyendo con atención este informe, podemos darnos cuenta de las lastimosas condiciones de los locales escolares de Jaén. La mayoría situados en callejones o callejas estrechas; desprovistos de lugares de esparcimiento; con retretes escasos y malolientes; suelos fríos, húmedos y polvorientos; salas de clases pequeñas e incómodas; carentes de ventilación y calefacción, con ventanas a veces sin cristales; con la poca luz difuminada por rejas y maderas toscas. El mismo Arquitecto resumía las deficiencias generales con sugerentes palabras:

⁵⁴ A.A.J. Leg. N.º 441/1. Contestación al cuestionario del Alcalde.

Las faltas generales en los locales examinados son las de estrechez y cubicación. La de medios de ventilación. En algunas la iluminación es deficiente. Los desagües de patios y retretes carecen de comunicación con la alcantarilla. Todos carecen de espacios abiertos para esparcimiento de los alumnos y de vestuarios y lavabos⁵⁵.

Estas afirmaciones del Arquitecto y del Alcalde supongo que habrían sido provocadas como consecuencia de la visita de inspección que se realizó por el Inspector, Gabriel Pancorbo, durante el mes de septiembre de 1902⁵⁶.

Entre las conclusiones del inspector, vamos a entresacar las referidas a las escuelas de niñas, que, aunque no difieren mucho de las de niños, pueden ser ejemplo de la situación de las escuelas femeninas en esta época.

Así, de la 1.^a escuela de niñas, dice el señor Pancorbo: «el nivel de la enseñanza alcanza mediana altura». Con respecto al local sabemos que «el local escuela es bastante bueno si se tiene en cuenta que no ha sido construido para tal objeto». En esa escuela «la matrícula y asistencia media son de 180 y 135 alumnas respectivamente». La maestra era María Luisa Romero «recién posesionada de la Escuela, es una Profesora joven, ilustrada y llena de entusiasmo por la enseñanza, circunstancias en extremo satisfactorias que hacen esperar notables resultados y que beneficiarán grandemente a la educación e instrucción de sus discípulas». La maestra contaba con una auxiliar, María Arboledas.

De la 2.^a escuela de niñas, nos aclara el inspector que «se halla a un nivel regular que se elevará, a buen seguro, si es trasladada la Escuela a otro local», y respecto al local actual nos dice que «el local en que se da la enseñanza [...] está completamente falto de las más elementales condiciones demandadas por la Pedagogía, así como exigidas por la Higiene, resultando por esto menos fructuosos los esfuerzos de la Maestra Doña María de las Ángeles Aguilar y de la Auxiliar Sra. Moreno». A esta Escuela asistían 140 alumnas, de las 162 matriculadas. El mismo inspector decía que eran «números excesivos para las reducidas dimensiones del local escuela».

Con respecto a la 3.^a escuela de niñas se nos dice que «deficiente es la enseñanza». El local «es reducido» aunque la matrícula no era muy numerosa,

⁵⁵ A.A.J. Leg. N.º 411/1.

⁵⁶ AUGR. Leg. N.º 5973.

solamente 80 niñas de las que asistían 48 asiduamente. La escuela no tenía maestra titular y la sustituta, Dolores Rojas, «ha sido objeto de algunas indicaciones en el acto de la visita, relacionadas con la nueva organización que hay que dar a la enseñanza».

También había en una aldea cercana a Jaén otra escuela denominada escuela mixta de Santa Cristina. De ella dice el inspector que «el estado de la enseñanza no ha podido apreciarse por absoluta falta de asistencia escolar, producida, según manifestaciones de la 1.^a autoridad local por la costumbre que tienen aquellos padres de no enviar a sus hijos a la Escuela hasta después del día de los Santos». En esta escuela estaban matriculados 33 alumnos y asistían, cuando lo hacían, una media de 18, a lo que apostilla el inspector «predominando las niñas». En referencia a la maestra de esta escuela se nos dice que «Teresa Fernández es una Profesora de larga experiencia, pero la gran sordera que padece hace que se debiliten sus valiosos esfuerzos profesionales y que no resulten todo lo práctico que debieran los frutos escolares».

De la escuela de Santa Cristina también nos habla Luis Bello (1929:316) cuando allá por 1926 visita la aldea de Otíñar de la que cuenta:

[...] los chiquillos nos rodean. La maestra, en su capillita, nos enseña unos trabajos, unos cuadernos, unas labores... ¡Como en todas partes! [...] Otíñar sería como cualquier otra aldea, si no mandase en ella un dueño, un señor. No es un Concejo; es propiedad particular. [...] El Estado paga también la maestra de la escuelita de Otíñar: su clase es pobre, poco más que un garaje. Sin buen deseo y sin hacerse cargo de la realidad no la autorizaría ningún inspector. Unas ventanitas muy altas están clavadas, y la ventilación se asegura por los cristales rotos.

Como puede verse, la opinión del inspector que visitó esta escuela en 1902 era parecida a la de Bello, claro está que habían transcurrido 24 años y se supone que las sugerencias de la inspección deberían de haber servido para algo.

Tras la visita de Inspección de esta fecha, 1902, se recomienda crear dos escuelas elementales de niños en los «populosos y hoy desatendidos barrios de la Magdalena y San Ildefonso y una elemental de niñas en el último de los barrios indicados».

El inspector recomienda también la supresión de la Escuela mixta incompleta de Santa Cristina o, al menos, la creación de dos escuelas incompletas de distinto sexo en dicha localidad. También pedía el traslado inmediato de la 2.^a escuela de niñas, la de Beneficencia y la de párvulos a otros edificios que reúnan mejores condiciones⁵⁷.

Además de este informe oficial, contamos con algunos testimonios que pueden aportar la objetividad de lo cercano y lo vivido y que ratifican los datos oficiales:

A los cuatro años me llevaron a una escuela que tenía una sala lóbrega y fría en la planta baja, en la que jamás entraba la luz. Era desapacible para los espíritus infantiles (Vega Gutiérrez : 1679).

Cuando aprendí mis primeras letras mis padres me llevaron a otra escuela de más importancia. Como perteneciente al Estado, era sórdida, descuidada. Constaba de un salón grande, largo, y de otra habitación de menos amplitud. Tenía ventanas a la calle por las que se asomaban los demás chiquillos [...] nos sentábamos cuarenta o cincuenta chiquillos [...] Nos enseñaban unos cuantos maestros; el jefe de todos, viejecito ya, aparecía a las once y daba la lección a los chicos mayores; estos a su vez y guiados por los pasantes, adoctrinaban a los pequeños divididos en grupos (Cruz Rueda, 1945: 11).

Hay unos establecimientos en Jaén que se les considera peligrosos: las escuelas. [...] en su mayoría carece en absoluto de condiciones, excepción hecha de las apreciadísimas de los maestros que las dirigen. Las más están instaladas en casas de viviendas defectuosas, con distribución inadecuada, de capacidad harto insuficiente, pues cada alumno necesita 5 m³ de aire normal y en ellas concurren de 60 a 80 niños, en locales que no tendrán más de 30 m³, húmedos, sombríos, faltos de luz y ventilación, con pésimos retretes, sin lugares de aseo, ni roperos, con material anticuado [...] Hay miopías, escoliosis o deformidades espinales (Espejo García, 1906: 40 y ss.).

No obstante, este estado de cosas no era algo exclusivo de Jaén, sino que era algo común a la mayoría de las ciudades españolas, lo que había llevado a Cossío (1915:122) a decir:

Las condiciones pedagógicas e higiénicas de los locales antiguos dejan mucho que desear. La inmensa mayoría de ellos no son construidos exprofeso, sino adaptados para escuela. Algunos son propiedad de los Ayuntamientos; otros, alquilados a los particulares.

Parece ser que el señor Cossío se había inspirado en ciudades del tipo de Jaén. Pero aquí, ante esta situación, la Corporación municipal decide aprovechar todos los recursos a su alcance para construir nuevos y modernos edificios escolares.

⁵⁷ AUGR. Leg. N.º 5973. 30 de septiembre de 1902. El Inspector Gabriel Pancorbo.

En 1906, el Ayuntamiento propone celebrar el Centenario del Quijote con la construcción de un grupo escolar y, para ello, «acordó conceder los terrenos sobrantes de la vía pública que existe en el Campillejo de Santa Ana frente a la fábrica de aceite de D. Enrique Guindos»⁵⁸.

A pesar de los buenos propósitos de la Corporación local, los recintos de las escuelas eran insuficientes y la situación escolar empezaba a ser denunciada desde las páginas de los periódicos:

Hay pocas escuelas, ya lo sabemos todos; más con haber tan pocas, aún esas están desiertas más que de número de niños, de ambiente educador ¿por qué? Porque los padres no se cuidan para nada de la instrucción de sus hijos enviándolos a ellas o lo que es más grave enviándoles para librarse de sus diabluras domésticas que por el deseo de que aprendan y sean el día de mañana miembros útiles de la sociedad⁵⁹.

Reveladora es, así mismo, la descripción hecha por un profesor de la Normal de Jaén, Aureliano Abenza quien, en su comparación con las escuelas extranjeras que visita, emite la siguiente descripción general de las escuelas de España, que bien podríamos decir de las conocidas y cercanas de Jaén:

En España todos sabemos que la regla general es tener locales estrechos donde los niños habitan encajonados durante seis horas diarias, con el espacio sumamente indispensable para estar sentados y sin que haya un patio donde tras la primera mitad de la clase puedan salir a desentumecer sus miembros tullidos por la misma forzada postura, y donde puedan tomar unas bocanadas de aire puro que limpie sus pulmones del polvo que se respira, o mejor dicho, que se masca, en nuestras escuelas⁶⁰.

La necesidad de mejores locales para las escuelas estaba calando en la sociedad y por ello el Ayuntamiento se hace eco de esta conciencia colectiva y:

[...] se suplica al Alcalde que se busquen las casas anunciando concurso a fin de que tengan todas las buenas condiciones para una completa instalación y, sobre todo, de higiene en las que se refiera a escuelas públicas, evitando de esta manera que los niños y las niñas asistan a verdaderas pocilgas como la de la Calle de las Palmas⁶¹.

Sin embargo, las nuevas escuelas no se crean al ritmo que todos desearían y por ello la Comisión de Instrucción Primaria tiene que insistir ante el Ayuntamiento en que:

⁵⁸ A.A.J. Actas. Sesión del 10 de noviembre de 1906.

⁵⁹ *La Lealtad*, 22 de diciembre de 1906. «Los analfabetos. Dónde está el mal.» Artículo publicado en *La Defensa*. Tomado de una conferencia de la Sociedad Económica de Amigos del País a cargo de Cazabán.

⁶⁰ ABENZA, Aureliano. (S.f.) Op. Cit. Págs. 167-168.

⁶¹ A.A.J. Actas. Sesión del 12 de enero de 1907.

[...] careciendo de toda condición higiénica las casas en que están instaladas las escuelas municipales de niños de la Calle de las Palmas, de niñas de la Calle Misericordia y párvulos de la Calle Obispo Arquellada, sean trasladadas inmediatamente a edificios que reúnan condiciones de higiene y seguridad⁶².

Es decir que, pese a las recomendaciones del inspector, las escuelas seguían estando en las mismas condiciones. Pasan años sin que la situación pueda resolverse y ello motiva que el Presidente de la Junta Local de Instrucción primaria solicite:

[...] en vista de la completa falta de condiciones higiénicas y pedagógicas del local que actualmente ocupa la 3.^a escuela de niñas sita en la Calle Misericordia, se traslade dicha escuela a otra casa marcada con el nº 151 de la Calle Doctor Martínez Molina que reúne condiciones apropiadas tanto por la amplitud del local como por estar enclavada en el sitio más céntrico de los distritos 4.^a y 5.^o de la población⁶³.

La inquietud por las cuestiones educativas iba aumentando en Jaén. La Junta Local de instrucción primaria decide convertir las escuelas públicas en escuelas graduadas. Pero, debido a este cambio de planteamiento, el nuevo edificio en construcción de las Escuelas Cervantes ya no tiene capacidad para albergar unas escuelas graduadas y se propone:

que una vez hecha al municipio la cesión del citado edificio pueden utilizarse, ya que no para el establecimiento de una escuela graduada, pues para ello sería insuficiente, para establecer en él por lo menos 2 secciones de alguna de las escuelas transformadas⁶⁴.

La Junta provincial de instrucción pública recrimina al Ayuntamiento por las condiciones de las escuelas y le insta a no seguir clausurando escuelas, sino a crear nuevas que reúnan los requisitos necesarios:

La Junta provincial de primera enseñanza ha clausurado la escuela de niñas de la Calle Doctor Civera por sus malas condiciones higiénicas y que en las mismas o peores se encuentra la de adultos de la Calle Hurtado no debiendo el Ayuntamiento consentir se desarrolle la enseñanza en esas condiciones [...] Se dice que en cada barrio debía haber dos escuelas, una de niñas y otra de niños y que entiendo no debía clausurarse ninguna hasta tanto se encuentre nuevo local...⁶⁵.

La solución parcial vendría de Madrid, pues se crean seis escuelas de adultos en la capital de Jaén por Real Orden⁶⁶. En la prensa se recoge con

⁶² A.A.J. Actas . Sesión del 27 de julio de 1907.

⁶³ A.A.J. Actas. Sesión del 15 de enero de 1910. Leg. Nº 334/23.

⁶⁴ A.A.J. Actas. Sesión del 28 de mayo de 1910.

⁶⁵ A.A.J. Actas, sesión del 5 de abril de 1913.

⁶⁶ A.A.J. Actas. Sesión del 4 de octubre de 1913.

mucho interés cualquier nueva creación de escuelas y ésta es acogida con entusiasmo:

Han comenzado a funcionar las escuelas de adultos. A las que ya hace tiempo vienen funcionando, como la de la calle Martínez Molina, ha de unirse las de las calles Espartería y Recogidas en que comenzaron las clases el jueves. El lunes comenzaron también las clases en las de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y de la Escuela normal de maestros⁶⁷.

Cada vez que un nuevo Alcalde toma posesión, se propone realizar algunas mejoras en la enseñanza. Así, a comienzos de 1914, el Alcalde se expresa de la siguiente manera:

[...] cuando tomó posesión venía encariñado con algunas mejoras que consideraba de gran utilidad y necesidad públicas, entre ellas la de la construcción de un grupo escolar [...] proponía previa declaración de urgencia se acuerde en primer término la construcción de una escuela graduada de 6 secciones para niños y segundo que el Ayuntamiento adquiera tierras suficientes para el emplazamiento del citado grupo a la izquierda bajando de la plaza de las Batallas, en el paseo de Alfonso XII⁶⁸.

Se acogió con gran satisfacción la noticia de esta construcción de un nuevo grupo escolar en la Plaza de las Batallas⁶⁹. En 1915 se recibe del Ministro Julio Burell una subvención de 100.000 pesetas para la construcción de grupos escolares que vendría muy bien a nuestra ciudad⁷⁰.

Se buscan terrenos para la construcción de nuevas escuelas graduadas. Una se emplazará en la Alameda⁷¹ y en ella se situó durante años la aneja agregada a la Normal de maestras. Esta escuela de niñas tendrá incluso una pista de patinaje debido a una subvención del Ministerio de Instrucción pública⁷². Fue la primera escuela de niñas que reunía las condiciones adecuadas para la enseñanza; además de la instalación moderna, soleada y ventilada contaba con patio de juegos y, como decimos, pista de patinaje.

⁶⁷ *Pueblo Católico*, 17-I-1914.

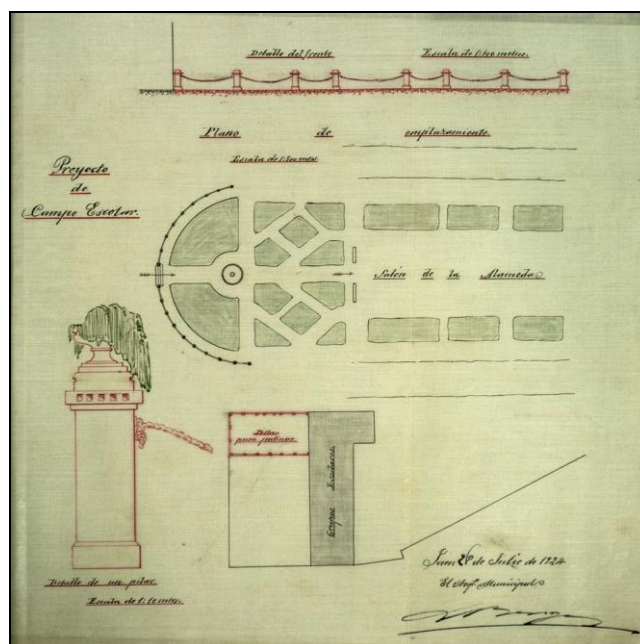
⁶⁸ A.A.J. Actas. Sesión del 15 de enero de 1914.

⁶⁹ *El Pueblo Católico*, 21 de junio de 1914.

⁷⁰ A.A.J. Actas. Sesión del 1 de abril de 1915. Leg. n.º 719/6 Pliego de condiciones para la construcción de un edificio destinado a escuela de niños y niñas en la Plaza de las Batallas.

⁷¹ A.A.J. Actas. Sesión del 13 de mayo de 1916.

⁷² A.A.J. Leg. N.º 720/4. Expediente de construcción de una pista de patinaje en el campo de recreos escolares de la Alameda de Jaén. 1924.



Construcción de una pista de patinaje en el campo de recreos escolares de la Alameda de Jaén. 1924. A.A.J. Leg. N° 720/4

También se adaptan viejos edificios a este nuevo uso docente. Así ocurre con el edificio de la Carnicería de la plaza de los Caños que se transforma en escuela y para ello se adquiere el local⁷³ y se modifica su interior (Salvatierra, 1993: 151-154); las obras «las dirigió el arquitecto D. Agustín Eyres, que pese a lo reducido del solar, consiguió un hermoso grupo escolar, de 110 plazas, con cuatro grados o unidades: párvulos, elemental, medio y superior, aparte de sus correspondientes servicios de despacho, biblioteca, patio de juegos, etc.» (Arandia Llacer, 1993: 36). Las escuelas de la plaza de los Caños se terminan en 1922; una Real Orden del día 21 de octubre del Ministerio de Instrucción Pública autoriza su apertura⁷⁴.

Otra escuela graduada se instala en la calle de las Palmas n.º 3, en una casa que se alquila por 7,50 diarias⁷⁵. La casa Hospitalico de la Magdalena también se transforma en escuela nacional⁷⁶.

⁷³ A.A.J. Actas. Sesiones del 6 de noviembre de 1920 y 27 de ese mismo mes.

⁷⁴ A.A.J. Actas. Sesión 22 de octubre de 1922.

⁷⁵ A.A.J. Actas. Sesión del 9 de octubre de 1920.

⁷⁶ A.A.J. Leg. N.º 720/8. El expediente de dicha transformación es de 20 de noviembre de 1923 y su costo será de 13.895 pesetas.

Como mal menor, se alquilan locales y se instalan nuevas escuelas en la calle Fuente de D. Diego n.º 7⁷⁷.

La opinión de que había que mejorar el estado de la enseñanza era generalizada e, incluso, los mismos políticos eran conscientes de ello, como dan buena muestra las siguientes palabras extraídas de las Actas de la Diputación:

Es deber de conciencia y de humanidad, en los críticos momentos porque atraviesa el mundo, crear una nueva sociedad fundamentada en la cultura, empezar por educar al niño hasta los diez años en la enseñanza primaria, siendo fundamentos de la misma la Religión y la moral, creando escuelas de instrucción sin limitación para que desaparezca del diccionario esa bochornosa palabra analfabetismo, plaga en esta provincia...⁷⁸.

En 1926 se ordena que se construyan locales de escuelas y que se dé a ellos el nombre del Jefe del Estado⁷⁹. Una vez recibida la circular, la Diputación provincial publica la siguiente nota en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*:

La feliz iniciativa del Ilmo Sr. Director General de Primera Enseñanza procurando la creación en toda España del mayor número de escuelas y grupos escolares que llevan el nombre del Jefe del Gobierno, la ha acogido con todo entusiasmo y cariño la Excm. Diputación provincial de mi Presidencia, cuya comisión provincial ha tomado el acuerdo de hacer la correspondiente propaganda entre los Ayuntamientos de la provincia para la erección de escuelas...⁸⁰.

Varios Ayuntamientos de la provincia contestaron haciéndose eco de estas sugerencias⁸¹ y el Ayuntamiento de Jaén realiza un homenaje en memoria de Prado y Palacio, Marqués del Rincón del San Ildefonso, homenaje que culminará dedicándole el Grupo escolar del Paseo de Alfonso XIII⁸².

La noticia es comunicada a los lectores de Jaén desde las páginas de *Don Lope de Sosa* «construcción de un Grupo Escolar que lleve el nombre de Prado

⁷⁷ A.A.J. Actas. Sesión del 24 de enero de 1924. Casa propiedad de D. Javier Ortiz al que se le abonan 900 pesetas anuales. Leg. N.º 334/9 Contrato de inquilinato.

⁷⁸ A.D.J. Actas, Sesión del 5 de noviembre de 1925.

⁷⁹ A.D.J. Leg. N.º 2816/26.

⁸⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*. 1 de febrero de 1927.

⁸¹ A.D.J. Leg. N.º 2.816/26. Beas de Segura contesta diciendo que está próximo a inaugurar un grupo escolar de niños con 5 grados y que ha acordado ponerle de nombre Grupo Escolar Primo de Rivera, 3 de febrero de 1927. También el de Chiclana de Segura dedicará una escuela de niñas y otra mixta. Alcaudete lo hará con una próxima a construirse...

⁸² A.A.J. Leg. N.º 438/2. *Expediente de adquisición de terrenos en la Plaza de las Batallas para construir un Grupo escolar llamado de Prado y Palacio y en los jardines de dicho grupo se emplazaría la estatua del Marqués del Rincón de San Ildefonso*. 2 de junio de 1926. EL anuncio con el concurso para adquirir terrenos se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén* del 5 de junio de 1926, firmado por Fermín Palma, Alcalde de Jaén y el *Pueblo Católico* y *La Regeneración*.

y Palacio, en cuyos jardines sea emplazada la estatua del Marqués del Rincón de San Ildefonso [...] que evoque su obra»⁸³.

Para la construcción de dicho Grupo escolar, Inocente Fe Jiménez ofrece una manzana de 2.300 m², frente al monumento de las Batallas. Finalmente se adquiere una manzana de 3.000 m²⁸⁴ en el que se piensa construir 2 escuelas graduadas con tres secciones cada una, una para niños y otra para niñas⁸⁵.

La fiebre creadora de escuelas se dispara. Los periódicos se hacen eco de los logros locales:

En los locales del antiguo Seminario (Calle Obispo González) acaban de establecerse unas escuelas graduadas para niños⁸⁶

En la calle Maestra Baja nº 73 han quedado instaladas 2 nuevas escuelas: una de niños y otra de niñas⁸⁷.

También se crea una unidad maternal en el Grupo escolar de la Alameda⁸⁸, hecho que se aplaude en las páginas de los diarios locales «Ayer dieron comienzo las clases en la escuela maternal creada en el grupo escolar de la Alameda. [...] Mañana empezará a darse comida en dicho centro docente a 24 niñas pequeñas y 4 mayores que según las prácticas pedagógicas de esa escuela hacen de madres de ellas»⁸⁹.

A pesar de la construcción e instalación de nuevas escuelas, la opinión generalizada era que quedaba, aún, mucho por hacer «Es preciso edificar escuelas alegres y acogedoras; y conste que no veo la necesidad de edificar palacios o cuarteles (los dos vicios actuales) es suficiente con casitas claras y alegres, con campos de recreo y de experimentación: casitas con cariño de hogar. Inviértase el dinero si lo hubiere, en material abundante, en viajes, en cantinas» (Andoaín Amilibia, 1930).

⁸³ *Don Lope de Sosa*, Año 1926, pág. 168. El Grupo Escolar Prado y Palacio.

⁸⁴ *Patria*, 15 de febrero de 1927. «Ayer se recibió en la Alcaldía la noticia de haber sido aceptado por el Ministerio de Instrucción Pública, el ofrecimiento de los terrenos para construcción del Grupo escolar en la parte izquierda del Monumento de las Batallas...»

⁸⁵ A.A.J. Leg. Nº 438/2: «En la ciudad de Jaén siendo las 17 horas del 24 de febrero de 1927, se constituyen en la huerta denominada del "polvero", sita en la Rivera, extramuros de esta capital, Fermín Palma, Alcalde, D. Martín Noguera Villar, maestro de la escuela nacional de niños nº 1, designado por la Dirección General de 1ª enseñanza y 2 testigos para hacer entrega al Sr. Noguera de una parcela con destino a la construcción de un Grupo escolar».

⁸⁶ *Patria*, 25 de febrero de 1928.

⁸⁷ *Patria*, 15 de marzo de 1928

⁸⁸ Real Orden de 21 de junio de 1926.

⁸⁹ *Patria*. 1 de febrero de 1927.

Al crearse nuevas escuelas y nuevas secciones dentro de las ya existentes se necesitan profesores y profesoras para cubrir las atenciones docentes. Para la nueva escuela de la Alameda se nombra a Ana González Osuna y a Raimunda Rivera Murciano⁹⁰ para la sección maternal recién creada⁹¹. Además de varios maestros, hay diversas maestras que toman posesión de sus escuelas, así Joaquina Montesino toma posesión como propietaria de la 3.^a escuela de niñas, de la Calle García Requena⁹².

También se nombra propietario de la 3.^a escuela de niños de la Plaza de la Magdalena a Luis Medina Martínez⁹³. A esta escuela se refiere con cierta ternura Luis Bello (1929:201) quien la había visitado en su viaje a Jaén:

Hay en Jaén —creo que es en “La Madelena”— una escuelita de claustro, que tiene en vez de patio de juegos, una alberca. ¡Delicioso jardín y hermoso corredor de Museo arqueológico! Si el agua estuviera limpia; si la clase disfrutara de aire; si los niños pudiesen respirar...Muchos años lleva allí el maestro D. Luis Molina, que tiene ya setenta y uno, y sale a recibirnos fuerte como un roble.⁹⁴

Pero a pesar de estos «nuevos» e ilusionados maestros, el estado de las enseñanzas no era en todas las escuelas el deseable, según se desprende de los informes encontrados⁹⁵.

El Ayuntamiento era consciente de la situación de las escuelas de Jaén y así lo informa el Alcalde ante el Pleno de la Corporación, moción que queda recogida en *El Pueblo Católico* del 30 de agosto de 1929:

En la actualidad contamos con 38 escuelas de carácter oficial, incluidas las de Patronato. En los edificios propios se hallan instaladas las escuelas siguientes: 3 de niñas y 1 de niños en la Calle Recogidas, 3 de niños en los Caños; una de párvulos y otra de niños en el Puente de Santa Ana y la graduada de niñas y maternal de la Alameda. La graduada de niños y las restantes unitarias de niños y de niñas ocupan locales alquilados, la mayoría de no muy buenas condiciones de salubridad y carentes todas de condiciones

⁹⁰ A.A.J. Leg. N° 360/9. Ana González Osuna, toma posesión como maestra de la escuela nacional n° 2 de niñas en la Escuela maternal de la Alameda el 6 de noviembre de 1926 y Raimunda Rivera Murciano el 1 de noviembre del mismo año.

⁹¹ A.A.J. Leg. N° 334/8. Real Orden 21 de junio de 1926. Se crea en Jaén una escuela maternal como sección de los grupos escolares de la Alameda.

⁹² A.A.J. Leg. N° 360/9. Toma de posesión de Joaquina Montesino el 1 de septiembre de 1927. Cesa la anterior maestra Inocencia Cruz Expósito el 31 de agosto de ese año.

⁹³ A.A.J. Leg. N° 360/9. Cesa el interino Ramón Herrera Gómez el 1 de septiembre de 1927.

⁹⁴ BELLO, Luis. (1929). Op. Cit. pág. 201. No sé si se refiere Luis Bello al mismo profesor y se ha producido una confusión entre los apellidos Molina y Medina. En cualquier caso, hay que llamar la atención acerca de estas palabras y los 71 años del maestro que conoció el ilustre periodista.

⁹⁵ A.A.J. Leg. N° 334/11. Estado de las escuelas el 29 de junio de 1927

pedagógicas. Tampoco es muy apropiada la distribución, basta echar una ojeada sobre el plano de la capital y se puede apreciar que hay zonas en las que se amontonan las escuelas y otras, las de mayor densidad de población escolar, se encuentran apenas sin ninguna.

El problema de la enseñanza es uno de los que necesitan en esta capital urgente solución. Teniendo en cuenta la población actual de Jaén y lo legislado, faltan 40 escuelas. Para remediar este problema podría pedir el Ayuntamiento, el edificio que hoy ocupa la cárcel y en el que se podría instalar un grupo escolar hasta de 8 grados. Con otro que se construya en la Magdalena, con el de Prado y Palacio de la Plaza de las Batallas y con la reforma que pudiera hacerse del edificio de la calle Recogidas, propiedad del Ayuntamiento, quedaría, si no del todo, solucionado en parte el problema de la enseñanza [...] ⁹⁶.

Podemos ver, por tanto, que el Alcalde de la ciudad en 1929 consideraba que se necesitaban 40 escuelas y que, de las existentes, muchas de ellas estaban en edificios en malas condiciones de salubridad. Un año más tarde, la situación no mejora y así podemos leer las palabras de Ramón Mendoza en la que describe el estado en que se encuentran aún muchas escuelas de Jaén:

Cuarto lóbrego, de alquiler, de apariencia mísera, donde se almacenan en repugnante hacinamiento niños de todas las edades y condiciones, especie de antro repulsivo, donde al clásico dómine representa más bien al cruel carcelero que al hombre amable. Una escuela que recibe hambrientos a los niños y los despide famélicos; a la que acuden con sus carnes amoratadas por el frío y les deja ir entumecidos ⁹⁷.

Veamos las escuelas y los maestros en Jaén capital en la última etapa de este periodo. Destacamos el nombre de las maestras:

Cuadro n.º 23

ESCUELA	SECCION	MAESTRO/A
Graduada Normal de maestros	Regente	Martín Noguera Villar
	Sección 1ª	José Fernández Planet
	2ª	Francisco Fernández Giménez.
	3ª	Fernando López López
	4ª	Ismael Medina Pinilla
2ª escuela de niños. Calle Recogidas		Enrique Fernández Cantero
3ª escuela de niños. Magdalena		Enrique González Gallegos
4ª escuela de niños. Cervantes		Policarpo Domínguez Martín
5ª escuela de niños. C/ Espiga		Fernando Cobo de Guzmán
6ª escuela de niños. Hospicio de Hombres		Mariano Velasco Córdoba ⁹⁸
7ª escuela de niños. C/ Fuente de D. Diego		José Pastor García
8ª escuela de niños. Los Caños		Luis Moreno García
9ª escuela de niños. Los Caños		Miguel Oliva Rubio
10ª escuela de niños. Los Caños		José Moya de la Cruz
1ª escuela de niñas. Cervantes		Carmen García Vela
2ª escuela graduada. Alameda		Julia Clara Crespo
Alameda		Mª Gloria Ruiz Santasusana

⁹⁶ A.A.J. Leg. N° 333/34. Pleno del Ayuntamiento del 15 de junio de 1929. *Pueblo Católico* de 30 de agosto de 1929.

⁹⁷ MENDOZA, Ramón. El analfabetismo en Jaén. *El Pueblo Católico*. Jaén, 23 de enero de 1930. Citado en HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador. (1988). *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Granada: Universidad. pág. 59.

⁹⁸ A.A.J. Leg. N° 333/23. Aunque el nombre de este maestro no figura en esta relación, sí aparece en otras de 1923 y de fechas posteriores a la de 1925 por lo que supongo que estaría en esta fecha.

Alameda		Joaquina Montesinos Martínez
Alameda		Magdalena Muñoz Garrido
Alameda		Margarita de Porras Campos
3ª escuela de niñas. Recogidas		Rosario Serrano Talero
4ª escuela de niñas. Martínez Molina		Rita Hernández Lastres
5ª escuela de niña. Hospitalico.		Carmen Mozas Mesa
6ª escuela de niñas. Hospitalico		Juana Uclés Perales
Anejo de Santa Cristina		Purificación García Mayor.

Relación de escuelas y maestros que las dirigen. 1925⁹⁹

Como vemos, en este momento había 6 escuelas de niñas y los diferentes grados de la graduada de la Alameda, además de la escuela del Anejo de Santa Cristina. Los niños disponían de 10 escuelas para su formación, además de los diferentes grados de la graduada de la Normal de Maestros.

Al finalizar este periodo, el Ayuntamiento había conseguido parcialmente sus buenos propósitos y había dotado de escuelas a cada uno de los distritos de la capital.

En el Distrito de la Catedral había 4 escuelas de niños, una de párvulos y otra de niñas. En el de San Ildefonso dos de niños, el grupo de niñas y maternal de la Alameda. En el barrio de San Bartolomé había dos escuelas de niños y dos de niñas. Una de niños y otra de niñas tenía el Distrito de San Pedro, y tres de niños y dos de niñas acogían a los escolares de la Magdalena¹⁰⁰. Es decir 7 escuelas de niñas frente a 11 de niños. Veámoslo:

Cuadro nº 24

ESCUELAS DE NIÑOS	ESCUELAS MIXTAS	ESCUELAS DE NIÑAS
	DISTRITO PRIMERO. CATEDRAL	
Grupo Cervantes	Párvulos . Grupo Cervantes	Escuela de niñas de Recogidas
Escuela de niños C/ Recogidas		
Escuela de niños C/ Espiga		
Escuela de niños C/ Fuente D. Diego		
	DISTRITO 2º. SAN ILDEFONSO	
2ª Escuela de niños. C/ San Jerónimo	Maternal de la Alameda	Graduada de la Alameda (4 sec)
Escuela de niños C/ Cuatro Torres		
	DISTRITO TERCERO. SAN BARTOLOMÉ	
Escuela de niños C/ Mesones		Escuela de niñas C/ Mesones
Escuela de niños C/ Martínez Molina nº 73		Escuela de niñas C/ Martínez Molina n 73
	DISTRITO CUARTO. SAN PEDRO	
Escuela de niños C/ Arroyo de San Pedro		Escuela de niñas C/ de las Palmas
	DISTRITO QUINTO. MAGDALENA	
Escuela de niños Millán de Priego	Escuela de la Magdalena	Escuela de niñas del Hospitalico
Graduada del Hospicio de hombres		Escuela de niñas de la C/ Millán de Priego
Escuela de niños de la Plaza de la Magdalena		

Distribución por distritos de las escuelas nacionales en 1928

No podemos decir, con todo, que la totalidad de los locales escolares reunieran los requisitos adecuados para la estancia de los niños y las

⁹⁹ A.A.J. Leg. N.º 360/3. Relación de escuelas y maestros que las dirigen en 16 de julio de 1925.

¹⁰⁰ A.A.J. Leg. N.º 334/36.

necesidades docentes y, por esa razón, las quejas de algunos maestros se siguen repitiendo en esta época. Por ejemplo, la escuela nacional n.º 11 reclama por el abandono en que el propietario tiene la casa del Portillo de San Jerónimo n.º 1:

Carecen de agua los retretes y es muy difícil el acceso de los niños por una serie de obstáculos que han de salvar, con el agravante de que en el patio hay un garaje y una cochera para automóviles siendo ello un continuo peligro para los niños a la entrada y salida. Además el salón de clase tiene dos puertas, una acotada por un sumidero obstruido, foco de inmundicias y la otra infectada por 4 retretes sin agua. El patio es vertedero de los vecinos de la casa y del barrio...¹⁰¹.

Aunque la construcción de nuevos edificios iba por buen camino, no se podía decir lo mismo de la dotación de estas recién creadas escuelas. Eso se deduce, al menos, de la inversión realizada en 1928 en dotar a dos de las nuevas escuelas: 40 bancos bipersonales; 2 colecciones de mapas de España, Europa, Planisferio y Jaén; 2 esferas terrestres, y 2 pizarras murales de 1 m². Ése era todo el material destinado a ambas escuelas¹⁰². No creo necesario hacer ningún comentario.

Con las páginas anteriores hemos pretendido hacer una panorámica de la situación de las escuelas de niñas en los primeros 30 años del siglo XX. Los niños asistían poco a las clases, se registraban a principios de curso y luego iban dejando de asistir conforme sus padres demandaban su ayuda, en especial la ayuda doméstica, en el caso de las niñas. La enseñanza femenina parecía no interesar a nadie.

Si el estado de la educación en general era malo, la de las niñas estaba poco menos que abandonada. Las escasas escuelas públicas estaban situadas en locales que no reunían las condiciones básicas docentes. Y los colegios privados, en su mayor parte, se instalaban en mínimos espacios, en ocasiones una de las salas de la vivienda de su maestra. Solamente algunos colegios privados de comunidades religiosas podían considerarse lugares adecuados para instruir y educar a las niñas.

¹⁰¹ A.A.J. *Ibidem*. Informe del 21 de septiembre de 1929.

¹⁰² A.A.J. Leg. N.º 334/35. Petición realizada por la Inspectora de enseñanza primaria D.ª M.ª Sacramento Carrascosa.

Habría que esperar a los años treinta, a los primeros años del gobierno de la Segunda República, para mejorar la situación general en la enseñanza. Pero esa ya es otra historia.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Abenza, Aureliano (s. f.), *La pedagogía y la Escuela en Francia, Suiza y Alemania*, Barcelona: Carbonell y Estava.
- Arandia Llacer, M.^a de los Desamparados (1993), La educación infantil en la ciudad de Jaén. 1900-1950, en *Actas II Congreso de Historia de Jaén (1900-1959)*, Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, Págs. 37-54.
- Bello, Luis (1926), *Viaje por las escuelas de España. Mas Andalucía*. Madrid: Magisterio Español. Tomo IV. 302-303
- Capel Martínez, M.^a R. (1982), *El trabajo y la educación de la mujer en España. (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Estudios sobre la mujer.
- Carreras Velasco, Antonio (1992), *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*, Jaén: Diputación, 141.
- Censo de Población de la Provincia de Jaén de 1900 (Instituto Nacional de Estadística, Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo e instrucción elemental. Fondo documental del INE)
- Cossío, Manuel B. (1915), *La enseñanza primaria en España*, Madrid: R. Rojas.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2001), «El Colegio de Humanidades de Baeza», en *Libro Homenaje al profesor Coronas Tejada*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2002), *Fuentes para una Historia de la Educación secundaria en la provincia de Jaén. El Instituto «Santísima Trinidad de Baeza*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2002), *Historia del Instituto «Santísima Trinidad de Baeza (1869-1953)*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2003), «Mentalidad e instrucción femenina en el Jaén de comienzos del siglo XIX», *Revista Magin*, 11, UNED.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2003), «Coeducación: de la inferioridad intelectual a la igualdad curricular», en *Revista Aula*, 7, 238-252, Úbeda: SAFA
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar y M.^a Isabel Sancho Rodríguez, (2006), «La educación femenina en Jaén durante el sexenio revolucionario», en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n.º 25, 401-431.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar, M.^a Consuelo Díez Bedmar, y M.^a Isabel Sancho Rodríguez, (2006), *Educación de las mujeres en la provincia de Jaén. Una visión histórica*, Jaén: Universidad de Jaén.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar (2012), «La vida educativa en la Baeza de Machado», en *Antonio Machado y Baeza 1912-1920*, Baeza: Ayuntamiento de Baeza y Acción Cultural Española.
- Cruz Rodríguez, M.^a Alcázar y M.^a Isabel Sancho Rodríguez, (2014), *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un Centro para la formación de las mujeres. 1913-2013*, Jaén, Universidad de Jaén.
- Cruz Rueda, Ángel (1945). *Horizontes Espirituales*. Zaragoza: Librería General.
- Espejo García, Julián (1906). *Memoria reglamentaria sobre servicios sanitarios y salubridad de Jaén*. Madrid: Imp. de López Horno.
- García Andoaín Amilibia, M.^a Dolores (1930). *Medios rápidos, prácticos y eficaces de combatir el analfabetismo en la provincia*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Jaén.

- Hernández Armenteros, Salvador (1988), *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*, Granada, Universidad.
- Lázaro Flores, Emilio (1975). Historia de las construcciones escolares en España. *Revista de Educación*. N.º 20. Madrid. Septiembre-octubre, 114-126.
- Liébana Collado, Alfredo (2009), *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*. Conferencia pronunciada en Universidad de Mayores, experiencia recíproca el 4 de mayo de 2009. en línea [umer.es/images/doc/n58.pdf](http://www.umer.es/images/doc/n58.pdf) (6 de agosto de 2015).
- Luzuriaga, Lorenzo (1926) *El analfabetismo en España*, . Madrid, J. Cosano.
- Mendoza, R. El analfabetismo en Jaén. Fue publicado en el diario *El Pueblo Católico*, en su sección *El Folletín de El Pueblo Católico* a partir del día diez de diciembre de 1929
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913) *Anuario Estadístico de España, año 1912*. Dirección General del Instituto geográfico y estadístico. Madrid: Imprenta de la Dirección General
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1917), *Anuario Estadístico de España, 1916*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (1924), *Anuario Estadístico de España, 1922-23*. Madrid: Dirección General de Estadística.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1928), *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1932), *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra.
- Salvatierra Cuenca, Vicente. (1993). *El Baño árabe del Naranjo y la formación del edificio Los Caños*. Jaén: Universidad
- Samaniego Boneu, Mercedes. (1977), *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid: C.S.I.C. 238.
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel y Ángel Contreras de la Fuente(1991), «Las prácticas de enseñanza en la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén. El Plan de 1914», *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, Tomo II, Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, 33-55.
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (1996), «La escuela normalista y primaria en Jaén (1931-1939)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 142, 172-1844.
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (1996), «Las escuelas de niñas en el Jaén decimonónico. Apuntes para su historia», *Senda de los Huertos*, 42, 51-54
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (1999), *La Escuela Normal de Jaén. 1843-1940*, Jaén: Ayuntamiento.
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (2000), «La mujer de Jaén y el magisterio en el siglo XX», en *Senda de los Huertos*, 57-60, I, 175-194.
- Sancho Rodríguez, M.^a Isabel (2009), La enseñanza de la mujer en el Jaén decimonónico: ¿Iniciativa pública, iniciativa privada?, *I Congreso virtual sobre Historia de las mujeres*, http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/i_con_h_mujeres/documentos/i_congreso_mujer.htm
- Tiana Ferrer, Alejandro. (1987). Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*. N.º 6. Enero-diciembre. págs. 43-59.
- Vega Gutiérrez, José. Recuerdos de un tiempo viejo. En *Paisaje*, nº 61, pág. 1679.
- Vilanova Ribas , M. y Moreno Juliá, X. (1992). *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

